

# Sesion 26.<sup>a</sup> extraordinaria en 25 de noviembre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

## Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta.—El señor Claro pide se oficie al señor Ministro de Relaciones para que remita ciertos antecedentes relativos al Ferrocarril de Arica a La Paz.—El señor Guarello usa de la palabra sobre el mismo asunto i sobre la separacion de un operario del Dique de Talcahuano.—El señor Walker Martínez usa de la palabra en favor de la supresion de algunos puestos de intendentes militares.—El señor Búrgos pide preferencia para el proyecto de retiro de oficiales mayores del Ejército.—Se acuerda la preferencia.—Se ponen en discusion i son aprobados dos proyectos de lei para pago de cuentas atrasadas de los Ministerios de Justicia i de Instruccion Pública.—Se pone en discusion un proyecto de lei sobre retiro de los oficiales mayores del Ejército i queda pendiente para la sesion siguiente.—Continúa la discusion del proyecto sobre ferrocarriles particulares i usa de la palabra sobre esta materia el señor Walker Martínez.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la votacion de los presupuestos i queda aprobado el de Guerra.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Aldunate Solar Carlos	Charme Eduardo
Balmaceda J. Elías	Echeaigue Joaquin
Barros C. Alfredo	Eyzaguirre Javier
Bascuñan S. M. Ascanio	Figueroa Joaquin
Búlnes Gonzalo	García de la H. Pedro
Búrgos Gregorio	Guarello Anjel
Claro Solar Luis	Lazcano Fernando
Correa Ovalle Pedro	Letelier Silva Pedro

Montenegro Pedro N.	Tocornal José
Ochagavía Silvestre	Urrutia Miguel
Río del Arturo	Urrejola Gonzalo
Rivera Guillermo	Valdes Valdes Ismael
Salinas Manuel	Valderrama José M.
Sanfuentes Juan Luis	Walker Martínez J.
Silva Ureta Ignacio	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Guerra i Marina.

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

SESION 25.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA EN 25 DE NOVIEMBRE DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Aldunate, Balmaceda, Barros, Bascuñan Santa María, Búlnes, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Echeaigue, Eyzaguirre, Figueroa, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Mac Iver, Montenegro, Ochagavía, Reyes, Rivera, Salinas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior el señor Presidente da a conocer las razones que le movieron, i las consideraciones que tuvo en vista, para citar al Honorable Senado a la actual sesion.

Usa, en seguida, de la palabra el señor Rivera i espresa que, segun la version oficial de la sesion pública de esta Cámara del día 11 del actual, el señor Ministro de Relaciones Esteriores, al solicitar que se constituyera la

Sala en sesion secreta para tratar de asuntos internacionales, manifestó que habia necesidad de mantener reserva acerca de las negociaciones con el Perú durante tres o cuatro dias, para no perturbar la marcha de ellas en aquella República. En vista de aquella declaración, cree que en la actualidad podrian ventilarse en sesion pública los asuntos que se relacionan con estas negociaciones, e invita al señor Ministro a que desista de la peticion que ha hecho para continuar celebrando sesiones secretas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifiesta, que la naturaleza de los asuntos de que se trata, no permite que el debate se haga público e insiste en la necesidad de que se continúen tratando en sesion secreta.

Usan con este motivo de la palabra los señores Walker Martínez, Lazcano, Claro i Aldunate.

Terminados los incidentes, se da por cerrado el debate i se constituye la Sala en sesion secreta, para seguir ocupándose de los asuntos de que se deja testimonio en acta por separado.

## Cuenta

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

a) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las sumas consultadas en los ítem 1,845, 1,846 i 1,850 de la partida 38 del presupuesto vijente del Ministerio de Hacienda i la que consigna en oro el ítem 1,869 del mismo presupuesto, han sido insuficientes para atender a las necesidades que en ellos se contemplan, como puede imponerse en los estados adjuntos que tengo el honor de remitirlos.

Del ítem 1,788, que consulta ciento sesenta mil pesos para atender a los gastos generales de oficina i del servicio de Administracion del Impuesto sobre Alcoholes, Tabacos, Naipes i Estampillas, se ha invertido hasta la fecha la cantidad de ciento cincuenta i cinco mil pesos i se calcula que con la suma de setenta mil pesos podrá atenderse a estos gastos en lo que resta del presente año.

Igualmente, los fondos consignados en el ítem 1,811, para gastos de viáticos i transportes de los empleados encargados de la recaudacion i fiscalizacion del impuesto a los tabacos, cigarros i cigarrillos, se encuentran ya

agotados, i según lo manifiesta el jefe de este servicio, se necesitará en lo que resta del presente año la suma de diez mil pesos.

Por lo espuesto, i oído el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion, para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, el siguiente

### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concélese los siguientes suplementos a los ítem del presupuesto de Hacienda que a continuacion se indican:

Item 1788. Para gastos generales de oficina i del servicio, setenta mil pesos;

Item 1811. Para gastos de viáticos i transportes de los empleados encargados de la recaudacion i fiscalizacion del impuesto que establece la lei número 2,219, de 7 de setiembre de 1909, diez mil pesos;

Item 1845. Para pago de sueldos a los empleados supernumerarios i a los que subroguen a los propietarios lejitima i temporalmente impedidos para ejercer sus funciones, diez mil pesos;

Item 1846. Para adquisicion, impresion i encuadernacion de libros i publicaciones de avisos i demas documentos correspondientes al Ministerio de Hacienda, debiendo pedirse propuestas públicas para las impresiones cuando excedan de trescientos pesos, diez mil pesos;

Item 1850. Para gastos de pasajes estrictamente personales de los empleados de Hacienda, diez mil pesos;

Item 1869. Para la devolucion de derechos de aduana cobrados indebidamente, debiendo hacerse las que se refieren al presente año con cargo al ramo de entradas respectivo, ochenta mil pesos oro.

Santiago, 20 de noviembre de 1912.—R. BARROS LUCCO.—*Manuel Rivas Vicuña.*

b) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, con el acuerdo del Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos que pueden ser tratados en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, la mocion de los señores Senadores don Joaquín Walker Martínez i don Gregorio Búrgos que modifica, con respecto a los oficiales mayores, la edad fijada para el retiro por el artículo 5.º de la lei número 2,016.

Santiago, 23 de noviembre de 1912.—R. BARROS LUCCO.—*Claudio Vicuña S.*

c) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, el proyecto de lei de regadío presentado por el honorable Senador de Maue don Pedro García de la Huerta.

Santiago, 21 de noviembre de 1912.—R. BARROS LUCO.—*Oscar Viel.*

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) Santiago, 21 de noviembre de 1912.—Con motivo de la mocion i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E. la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Los fósforos de madera pagarán a su internacion un derecho de cuarenta centavos, oro de dieciocho peniques, por cada kilo de peso bruto.

Esta lei comenzará a rejir sesenta dias des pues de su publicacion en el *Diario Oficial.*»

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMACEDA.—*Néstor Sánchez, Secretario.*

b) Santiago, 21 de noviembre de 1912 — La Camara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo que concede a don Guillermo Irrarzával Smith el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion Política, para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Panamá en Montevideo.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 908, de fecha 23 de octubre próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMACEDA.—*Néstor Sánchez, Secretario.*

c) Santiago, 21 de noviembre de 1912.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo que concede a la institucion denominada «Corporacion Anilina de Construcciones», que tiene personeria jurídica por decreto número 2,929, de 15 de setiembre de 1906, el permiso requerido por el artículo 556 del

Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de sus bienes raíces que en el mismo proyecto se enumeran.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 809, de fecha... de agosto del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMACEDA.—*Néstor Sánchez, Secretario.*

d) Santiago, 22 de noviembre de 1912.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para contratar un empréstito hasta por doscientas mil libras esterlinas.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 931, de fecha 18 del actual

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—CÁRLOS BALMACEDA.—*Néstor Sánchez, Secretario.*

3.º De nueve informes de Comisiones.

El primero, de la Comision de Industria i Obras Públicas, dice:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Industria i Obras, ha estudiado el mensaje de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei solicitando la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos, moneda corriente, para proceder al estudio de los ramales a la costa, indispensables para la explotacion del ferrocarril longitudinal.

Entre estos ramales, los que presentan caracteres de mayor apremio, son los que deben servir los intereses de Iquique, Antofagasta i Mejillones, especialmente los que conciernen a las dos primeras ciudades, que son grandes centros de esportacion i de internacion.

La actual red de ferrocarriles en explotacion en las provincias del norte del pais, no guarda armonia alguna respecto del longitudinal, pues no se encuentran dos líneas de igual trocha entre cinco administraciones diferentes. Es menester, pues, uniformar las líneas de salida a la costa, ya sea que nazcan o que empalmen con el longitudinal.

Ahora bien, suponiendo igualdas las trochas, esto no resolvería sino una faz del problema, pues quedarían pendientes las dificultades relativas a la movilizacion de la carga por líneas subordinadas a distintas adminis-

traciones, con tarifas i reglamentos heterojéneos.

A fin de que el longitudinal pueda mantener una buena i económica traccion, atendiendo al lleno de sus necesidades con elementos propios, i tomando en cuenta, como principal objetivo, valorizar positivamente los terrenos salitrales de propiedad del Estado, es indudable que la construccion de estos ramales, en la zona norte del pais, reviste caracteres de imperiosa urgencia.

En lo que toca a los ramales de Iquique i Antofagasta, el Gobierno ha podido comprobar que en su radio de operaciones movilizarán suficiente carga para costear, con rapidez el importe de su construccion.

Por otra parte, para que la contratacion de obras ferrocarrileras no tropiece con inconvenientes i dificultades de mayor entidad, que se han observado en otras, i en resguardo de los intereses fiscales, son indispensables los estudios definitivos que sirvan de base a su ejecucion.

Otro de los problemas que resolveria la construccion de líneas trasversales, con puntos de partida i de término en Antofagasta e Iquique, es el de la centralizacion de los importantes servicios aduaneros de aquellas zonas en las capitales de ambas provincias, servicios de índole peculiar, en los que no es conveniente que coparticipen, en forma decisiva, las caletas i puertos menores en que actualmente se hallan desparamados.

Por lo demás, conviene evitar que el longitudinal sea tributario de otras empresas. La misma magnitud de esta obra i los intereses nacionales vinculados a ella, así lo exigen; i quedaria incompleta, i no prestaria los servicios que debe, si no se la dotase de los ramales indispensables a su natural desarrollo.

En vista de estas consideraciones, i recordando la conveniencia que hai de que las leyes relacionadas con inversion de fondos se dicten precisando de la manera mas concreta posible el objeto a que éstos se destinan, os proponemos, en reemplazo del mensaje enviado por el Ejecutivo, el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos, moneja corriente, que se destinan a los estudios de los ramales que vayan a Iquique, Antofagasta i Mejillones, necesarios para la explotación del ferrocarril longitudinal.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 1912.—*Pedro Letelier S.*—*Pedro García de la Huerta.*—*Pdro Correa.* C. Sudy, pro-Secretario.

El segundo i tercero, de la Comision Mista de Presupuestos, son del siguiente tenor:

#### a) Honorable Senado:

La Comision Mista de Presupuestos ha tomado en consideracion el presupuesto de gastos públicos para 1913, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, i tiene el honor de someterlo a vuestra aprobacion en los términos que constan del ejemplar anexo.

El total de gastos acordados para este Ministerio es de treinta i seis millones setecientos cuarenta i tres mil cuatrocientos noventa pesos diez centavos.

Para poder encuadrar dentro de esta suma las cantidades necesarias para atender al servicio del Ejército, la Comision se ha visto obligada a introducir numerosas reducciones en el presupuesto del Ejecutivo.

El aumento de tres millones i medio a seis millones doscientos mil pesos, exigido por la aplicacion de la nueva lei de sueldos, al retiro forzoso i por el recargo de las pensiones, ha determinado a la Comision a disminuir la planta del Ejército permanente a cuatro mil ochocientos veinticuatro hombres, i a nueve mil el número de conscriptos, i a suprimir el pago a la Junta de Beneficencia del valor de los edificios del nuevo manicomio.

El presupuesto de la Comision ha sido cuidadosamente formado, salvándose varias diferencias que existian entre las cantidades por gastar a virtud de los objetos enunciados i el monto de los respectivos ítem —calculado con inferioridad a las necesidades efectivas.

Al disminuir los cuadros permanentes i de conscripcion, la Comision no ha podido efectuar una reduccion proporcional del número de jefes i oficiales del Ejército, por encontrarse llenas totalmente las plazas autorizadas por leyes orgánicas de planta.

El criterio fundamental de la Comision ha sido respetar la organizacion actual, circunscribiendo los gastos extraordinarios a los mas indispensables, de acuerdo con las exigencias de la política financiera. Las principales reducciones importan no efectuar nuevas adquisiciones i construccion durante el año de 1913.

Sala de la Comision, 21 de noviembre de 1912. *J. Walker Martinez.*—*Luis Cloro Solar.*—*Jorje Veldivieso Blanco.*—*Pedro Correa O.*

--Enrique Oyarzun.--Ruperto Alamos.--Armando Quezada A.--Malaquías Concha.--G. Bergos.--Agustin Boza --Eduardo Ruiz Valledor.--Eduardo Covarrúbias.--Alejandr Lira.--Diego F. de Castro, Secretario.

PARTIDA 1.<sup>a</sup>

SECRETARÍA

Se modifica la glosa del ítem 3 i se rectifica su monto como sigue: «dos jefes de seccion, etc., veinte mil pesos».

PARTIDA 2.<sup>a</sup>

OFICIALES DE GUERRA, ETC.

Item 22	Un cirujano de division a cargo del servicio de veterinaria .....	\$ 10,000
» 24	Nueve cirujanos primeros, etc.....	81,000
» 27	Dieciseis cirujanos segundos, etc.....	80,000
» 28	Un Intendente Militar.	14,000
» 29	Cuatro intendentes de division, etc.....	48,000
» 30	Sis sub-intendentes, etc.....	60,000
» 33	Treinta contadores, etc.	210,000
» 34	Diecisiete contadores segundos con ménos de cinco años en el empleo, con cinco mil pesos cada uno.....	85,000
» 35	Diecinueve contadores terceros con ménos de diez años en el empleo, con tres mil pesos cada uno.....	57,000
» 36	Cuatro veterinarios mayores, etc.....	28,000
» 37	Cinco veterinarios primeros, etc.....	30,000
» 38	Once veterinarios primeros, etc.....	55,000
» 39	Once veterinarios segundos, etc.....	33,000

Se ha borrado el ítem 49, tres capellanes.

PARTIDA 3.<sup>a</sup>

TROPA CONTRATADA, ETC.

Item 51	Cuatro mil ochocientos veinticuatro hombres contratados, etc.....	\$ 4.816,796
---------	---	--------------

Item 52	Nueve mil concriptos, etc.....	\$ 3,240,000
» 55	Un arquitecto del departamento administrativo.....	8,000
» 56	Dos dibujantes, etc.....	6,000
» 57	Un dentista de primera clase.....	6,000
» 58	Dos dentistas, etc.....	10,000

Se han borrado los ítem 60, cuatro topógrafos; 63, rjente; 64, fotograbador, 65, fotograbador; 66, fotógrafo; i 67, corredor.

Item 69.	.....	\$ 3,000
» 70	.....	3,600

Se han borrado los ítem 72, administrador matadero; 83, guarda almacenes; 74 dos guarda almacenes; 79, iuspector; 80, técnicos; 81, maestro; 82, compajinador.

PARTIDA 4.<sup>a</sup>

ESTADO MAYOR, ETC.

Item 84	Un jefe de esta de primera clase.....	\$ 7,200
---------	---------------------------------------	----------

Se han borrado los ítem 103, dibujantes; 104, corrector; 105, marginadores.

Item 106	Un guarda almacenes.....	\$ 2,400
» 107	Para sueldo de profesores no militares, no pudiendo exceder de trescientos cincuenta pesos anuales por hora semanal de clase.....	20,000

Se ha borrado el ítem 114, inspector.

Item 116	Un ayudante del visitador.....	\$ 2,400
» 119	Diecinueve profesores, etc.....	34,200
» 121	Cincuenta profesores, etc.....	85,000
» 128	Sueldo de profesores civiles i gratificaciones de profesores militares de los cursos jeneral, militar i especial conforme al siguiente detalle:	

## INVERSION DEL ITEM 128

## Escuela Militar

## SUELDOS I GRATIFICACIONES DEL PROFESORADO

*Gratificacion a los profesores militares*

ASIGNATURAS	Horas semanales de clase	Gratificacion anual por hora semanal	Total de gratificacion
<b>Curso Militar A, B i C.</b>			
Táctica.....	18	\$ 250	\$ 4,500
Topografía.....	15	"	3,750
Fortificacion.....	12	"	3,000
Conocimiento de armas.....	12	"	3,000
Historia Militar.....	6	"	1,500
Instruccion i organizacion Militar.....	9	200	1,800
<b>Curso Especial</b>			
Táctica.....	6	250	1,500
Topografía.....	5	"	1,250
Fortificacion.....	4	"	1,000
Conocimiento de armas.....	4	"	1,000
Historia Militar.....	2	"	500
Instruccion i organizacion Militar.....	3	200	600
Dibujo Militar.....	2	150	300
<b>Curso Jeneral A, B i C.</b>			
Dibujo Militar.....	18	150	2,700
Dibujo panorámico.....	18	200	3,600
Educacion fisica.....	12	150	1,800
<b>Suma de gratificacion a los profesores militares.....</b>		<b>\$</b>	<b>\$ 31,800</b>

## SUELDOS DE PROFESORES CIVILES

<b>Curso Militar A, B i C.</b>			
Matemáticas.....	12	250	3,000
Aleman.....	6	"	1,500
Higiene.....	3	"	750
<b>Curso Especial</b>			
Matemáticas.....	4	"	1,000
<b>Curso Jeneral A, B i C.</b>			
Matemáticas.....	48	"	12,000
Castellano.....	36	"	9,000
Historia i jeografia.....	36	"	9,000
Física.....	15	"	3,750
Química.....	15	"	3,750
Ciencias naturales.....	18	"	4,500
Alman.....	36	"	9,000
Frances.....	30	"	7,500
Telegrafia óptica.....	9	"	2,250
Derecho internacional.....	6	500	3,000
Mayor sueldo a los profesores de fisica, química i ciencias naturales por conservacion de gabinetes i preparacion de clases.....			3,000
<b>Suma de sueldos a los profesores civiles.....</b>		<b>\$</b>	<b>\$ 73,000</b>

RESÚMEN

Suma de gratificaciones a profesores militares.....	\$	31,800
Suma de sueldos a profesores civiles .....		73 000
		73 000
Suma del pago al profesorado.....	\$	104,800

<b>Item 130</b> Seis profesores normalistas con dieciocho horas semanales de clase cada uno, a doscientos diez pesos la hora semanal al año.....	\$	22,680
» 131 Profesor, etc.....		3,600
» 132 Profesor, etc.....		3,780

Se ha borrado el ítem 133 de gratificaciones, i el ítem 135, director jeneral.

<b>Item 136</b> Un director de bandas de fanfarras .....	\$	5 00
» (Nuevo) Un director de bandas de charanga.....		5,00

Se ha borrado el ítem 137, profesores.

<b>Item (Nuevo).</b> Cinco profesores: uno de instrumentos de madera, teoría de solfeo, con dos mil pesos; dos de instrumentos de metal, uno con mil doscientos pesos i otro con mil pesos; un inspector i rependedor con mil doscientos pesos i un oficial profesor de educacion física con mil doscientos pesos. ....	\$	6,600
» (Nuevo) Noventa i seis aprendices con ciento veinte pesos cada uno.		11,520

Se ha borrado el ítem 138, inspector.

<b>Item 140</b> Cuatro maestros mayores, etc.....	\$	20,000
» 141 Once maestros de armas, etc.....		33,000
» 142 Ocho maestros de armas, etc.....		19,200

PARTIDA 6.ª

ESCUELAS DE APLICACION

<b>Item 143</b> Sueldo de profesores civiles del curso de equitacion, etc .....	\$	7,050
---	----	-------

PARTIDA 7.ª

DIRECCION DEL MATERIAL DE GUERRA

<b>Item (Nuevo)</b> Gratificacion, etc., que sirva el cargo de jefe del polvorin de Batauco.....	\$	3,000
» 144 Dibujante....		2,400

Se ha borrado el ítem 147, médico.

<b>Item 150</b> Embarcador, etc.....	\$	2,400
» 153 Un ayudante de almacenes, etc.....		2,400
» 156 Tres mecánicos, etc....		7,800
» 157 Tres mecánicos, etc....		7,020

Se ha borrado el ítem 158, mecánicos terceros.

<b>Item 161</b> Un artificiero ayudante, etc.....	\$	2,400
---	----	-------

Se han borrado los ítem 183, dibujante, i 186, jefe.

Se han agregado los siguientes, bajo el epígrafe:

Taller óptico

<b>Item ...</b> Un mecánico primero....	\$	2,600
» ... Un mecánico segundo...		2,200

PARTIDA 8.<sup>a</sup>

## DIRECCION DE SANIDAD MILITAR

Item 200 Un jefe guarda almace- nes.....	\$	9,000
» 205 Un embalador primero.		1,800
» (Nuevo) Un embalador se- gundo.....		1,500

PARTIDA 9.<sup>a</sup>

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA I RECOMPENSAS

Item ... Para atender al pago de las asignaciones que corresponden a esta partida... ..	\$	6,200
--	----	-------

## Presupuesto en oro

## PARTIDA 10

## INSTRUCTORES, ETC.

Item 223 Coronel contratado don Victor von Hartrott (contrato hasta el 4 de febrero de 1914).....	\$	18,667
» 224 Teniente-coronel Huns von Kiesling cuyo con- trato se renueva por un año.....		18,667
» (Nuevo) Maestros armeros para el taller de armer- ría de la Direccion del Material de Guerra, señor José Pfaffen- bichleri i Johan Bude- lowsky .....		8,400
» (Nuevo) Mayor contratado, Hernan Ziegert (con- trato por tres años has- ta el 7 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912) diecio- cho mil marcos.....		12,000
» (Nuevo) Revisor artificiero, Paul Henning (contra-		

to por tres años has- ta el 7 de junio de 1905, decreto de 17 de agosto de 1912), diez mil marcos.....	\$	6,667
Item (Nuevo) Artificiero Walter Kialt, (cont ato por tres años hasta el 20 de ju- nio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912), siete mil marcos....		4,667

Se ha borrado el ítem 237, arquitecto mi-  
litar.

Item 238 Jefe de taller, etc.....	\$	3,000
-----------------------------------	----	-------

Se han borrado los ítem 239, ingeniero; 240,  
técnico; 241, talabartero.

Item (Nuevo) Jefe de armería con- tratado, señor Hugo Lipowsky.....	\$	7,800
---	----	-------

Gastos variables en moneda  
corriente

## PARTIDA 11

## SECRETARIA

Item (Nuevo) Un jefe de seccion.	\$	10,000
----------------------------------	----	--------

Se han borrado los ítem 242, supernumera-  
rios, i 243, arriego.

## PARTIDA 12

## OFICIALES, ETC.

Se ha borrado el ítem 248, oficiales de re-  
serva.

## PARTIDA 13

Sin alteracion.

## PARTIDA 14

## ESTADO MAYOR, ETC.

Item 257 Levantamiento de la carta jeneral del pais.	\$	50,000
---	----	--------

Se han borrado los ítem 258 i 259, adquisiciones i el 261, mobiliario.

Item 262 Biblioteca, etc.....	\$	2,000
» 263 Espediciones, etc.....		12,000
» 264 Arriendos, etc.....		10,000

Se han borrado los ítem 265, libros; 266, muestrarios; 267, estantes; 268, mobiliario i 269, pesebrera.

Item 270 Agua potable, etc.....	\$	15,000
---------------------------------	----	--------

Se ha borrado el ítem 271, material técnico.

Item 272 Conservacion, etc.....	\$	3,000
» 273 Biblicteca, etc.....		500

PARTIDA 15

INSTRUCCION PRIMARIA

Item 274 Material para las escuelas primarias de las unidades de tropa, bancas i otros elementos necesarios.....	\$	5,000
» 279 Conservacton del picadero, etc.....		20,000
» 282 «Para pagar las instalaciones efectuadas en la lavandería de la Escuela»		
» 293 «Para el ensanche de las instalaciones hijiénicas.»		
» 297 Reposicion, etc.....		1,000

Se ha borrado el ítem 298.

PARTIDA 16

ESCUELAS DE APLICACION

Item 299 Para vestuario i equipo de veinticinco alumnos etc .....	\$	4,000
» 303 Remonta. ....		5,000
» 307 «Para terminar, etc.»		
» 309 Para continuar las instalaciones de las escuelas, ect.....		25,000

Item (Nuevo) Para gastos jenerales de las escuelas de tiro de artillería i de tiro i gimnasia para infantería.....	\$	25,000
--	----	--------

PARTIDA 17

DIRECCION DEL MATERIAL DE GUERRA

Item 310 Gastos jenerales, etc...	\$	300,000
» 315 Municion, etc.....		50,000

Se ha borrado el ítem 316.

Item 317 «Reposicion, etc.»		
» 318 Reparacion, etc.....	\$	30,000
» 319 Material.....		40,000
» 320 Carros.....		30,000
» 321 «Provision de medicamentos de que no provee la Sanidad Militar, etc »		
» 323 Reparaciones, etc.....		20,000
» 324 Para continuar, etc....		20,000
» 325 «Para la elaboracion de cuatromillones quinientos mil cartuchos mauser con balas P.».....		180,000
» 326 Para atender, etc.....		75,000
» 334 «Para instalar, etc.»....		20,000
» (Nuevo) Para pagar a don Roberto Oechman, jefe del artificio, la diferencia de sueldo que se le adeuda por no haberse consultado en 1912 el del nuevo contrato firmado el 17 de enero de ese año.....		4,290
» (Nuevo) Para pagar al tornero mecánico segundo Luis Salinas, la diferencia que se le adeuda por no haberse consultado en 1912 su sueldo con arreglo al contrato de octubre de 1910 que le comisionó para trasladarse a Essen.....		417

PARTIDA 18

DIRECCION DE SANIDAD MILITAR

Item 335 Compra de medicamentos, etc.....	\$	40,000
---	----	--------

Item 336	Se ha borrado la frase «i compra de medicamentos, etc.» i se ha fijado.....	\$	10,000
» 337	«Para hospitalizaciones»		

## PARTIDA 19

## SECCION REMONTA

Item 345	Remonta del ganado del Ejército...	\$	500,000
----------	------------------------------------	----	---------

## PARTIDA 20

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA I RECOMPENSAS

Se ha borrado el ítem 356, gratificacion.

## PARTIDA 21

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Item 357	Alimentacion segun reglamento para los individuos de tropa i conscriptos, etc. . . .	\$	3,700
» 358	Forraje, talaje, etc. . .		2.000.000

Se ha borrado el ítem 359, para continuar, etc.

Item 360	Vestuario i equipo para los individuos de tropa i conscriptos i cuatrocientos alumnos de la Escuela de Sub-oficiales . . . .	\$	1.500,000
» 362	Conduccion, etc. . . .		30,000
» 365	Se han borrado las palabras «Club Militar i arrendamientos atrasados» i se han fijado . . . . .		125,000
» 366	Agua potable, etc. . .		225,000
» 367	Para continuar, etc. . .		30,000
» 368	Utiles, etc. . . . .		65,570
» 369	Reposicion, etc. . . . .		20,000
» 370	Para continuar, etc. . .		33,000
» 371	Para completar, etc. . .		20,000
» 372	Instalacion, etc. . . . .		20,000
» 373	Conservacion, etc. . . .		20,000
» 374	Para reposicion, etc. . .		100,000
» 376	Para atender, etc. . . .		250,000

Se han borrado los ítem 380, vajilla; 381, 382 i 383, adquisicion de terrenos, etc.

## PARTIDA 22

## DEPARTAMENTO JENERAL DE GUERRA

Item 384	Impresiones, etc. . . . .	\$	30,000
» 385	Para atender, etc. . . . .		2,000
Item 387	Conservacion, etc. . . . .	\$	9,000
» 388	Para adquisicion, etc. . .		20,000
» 389	Para adquisiciones, etc. .		10,000
» 390	Se ha borrado la frase «a razon de un peso, etc.», i se han fijado..		20,000
» 393	Para herraje, etc. . . . .		40,000
» 394	«Materiales para la instruccion técnica de cuatro batallones de zapadores i de siete rejimientos de caballería» . . . . .		20,000
» 395	Materiales, etc. . . . .		3,000
» 398	Para gastos, etc. . . . .		10,000
» 399	Viajes, etc. . . . .		10,000
» 400	Para atender, etc. . . . .		2,000
» 402	Para conservacion, etc. .		5,000

Se han borrado los ítem 404, para gratificar; 405, gastos jenerales, i 406, convocacion de reservistas.

Item 407	Conservacion, etc. . . . .	\$	5,000
----------	----------------------------	----	-------

## PARTIDA 23

## GASTOS DIVERSOS

Item 408	Sueldos, etc. . . . .	\$	2,000
» 411	Imprevistos. . . . .		20,000
» 412	Subvencion al Club Militar. . . . .		30,000

Se han borrado los ítem 413, oficiales retirados; 417, veteranos de Iquique, i 418, veteranos de la Serena.

Item 419	Para pago de cuentas atrasadas, etc. . . . .	\$	30,000
----------	--	----	--------

Se ha borrado el ítem 420, gratificaciones.

Item 421	Para concluir, etc. . . . .	\$	
----------	-----------------------------	----	--

Se ha borrado el ítem 423, nuevo Manicomio.

Item 424 Adquisicion de ejemplares del segundo tomo de la obra, etc . . . . \$

Se ha borrado el ítem 425, Inspeccion Jeneral.

Item (Nuevo) Cuota de pavimentacion de las siguientes propiedades del Ministerio de Guerra: Estado Mayor Jeneral; en calle de Moneda; cuartel de infantería en calle de Recoleta; i cuartel de artillería, en calle de Santa Rosa . . . . . \$ 8,500

Item (Nuevo) Para adquirir de la viuda del doctor Ramon Allende Padin la documentacion reunida por éste durante la guerra del Pacífico, relativa al servicio sanitario del Ejército . . . . . 5,000

PARTIDA 24

OBRAS PÚBLICAS

Item 429 Para atender a la reparacion, etc . . . . . \$ 100,000

Se ha borrado el ítem 430, polvorines.

Item 431 Para la construccion del cuartel, etc . . . . . \$ 50,000

Se ha borrado el ítem 432, cuartel de Lináres.

Presupuesto en oro

PARTIDA 25

GASTOS I COMPRAS EN EL ESTRANJERO

Item 433 Viáticos de oficiales en comision en el extranjero . . . . . \$ 15,000

Se ha borrado el ítem 434, pago de cuentas, etc.

Item 436 A las Legaciones de Chile, etc . . . . . \$ 14,400  
 » 444 Para mantener en el extranjero a cinco obreros, etc . . . . . 8,000

Se han borrado los ítem 446 compra de municion; 447, adquisicion de una linotipia, etc.

Item (Nuevo) Para pagar al jefe del taller de montaje i fundicion, don Juan Niessing, la direncia de su sueldo en oro, segun contrato de 17 de enero de 1912 . . . . \$ 1,800  
 » (Nuevo) Adquisicion de acero especial para herramientas e instrumentos de precision . . . . . 16,670  
 » (Nuevo) Para adquirir la maquinaria necesaria para la fabricacion de municion de ejercicio de artillería, aprovechando las espoletas antiguas . . . . . 30,000

Secretaría de Comisiones del Senado, 21 de noviembre de 1912.—*Diego F. de Castro*, secretario.

b) Honorable Senado:

La Comision Mista ha tomado en consideracion el presupuesto de gastos jenerales de la Nacion para 1913, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, i tiene el honor de someterlo a vuestra aprobacion en los términos que constan del proyecto anexo.

Dicho proyecto representa un total de gastos de veinticinco millones ciento cuarenta i un mil ochocientos cincuenta i nueve pesos setenta i tres centavos.

Sala de la Comision, 22 de noviembre de 1912.—*J. Walker Martinez*.—*Luis Claro Solar*.—*G. Búrgos*.—*Alejandro Lira*.—*Eduardo Ruiz Valledor*.—*Jorje Valdivieso Blanco*.—*Eduardo Covarrúbias*.—*Pedro Correa O*.—*Enrique Oyarzun*.—*Malagúas Concha*.—*Agustin Boza*.—*Ruperto Alamos*.—*Diego F. de Castro*, Secretario.

Las modificaciones introducidas, a que es refiere el anterior informe, dicen como siuge:

PARTIDA 1.<sup>a</sup>**Secretaria**

Borrar el epígrafe «personal auxiliar» i los ítem 12, 13, 14  
15.

PARTIDA 2.<sup>a</sup>**Enseñanza i fomento agrícolas**

Decir:

Sueldos incompatibles con otras asignaciones, comisiones o  
destinos rentados, a escepcion de los premios del profesora.  
dora.

## INSPECCION DE ENSEÑANZA

Item 16, Decir: «Inspector de enseñanza i fomento agrícolas  
i visitador de los establecimientos del ramo».

Item 17, Decir: «Secretario, no pudiendo proveerse este em-  
pleo en caso de vacancia».

Reemplazar los ítem 20 a 137, inclusive, por los siguientes:

## QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA

*Direccion Jeneral*

Item ...	Director jeneral de los establecimientos de enseñanza i aplicacion de la Quinta Normal de Agricultura i profesor de agronomía del Instituto Agrícola...	\$	12,000
» ...	Oficial-secretario de la direccion.....		3,600
» ...	Contador jeneral de la Quinta Normal de Agricultura i de los demas servicios de enseñanza agrícola dependientes del Ministerio.....		8,000
» ...	Contador auxiliar.....		2,400
» ...	Cajero, sin otra asignacion.....		5,000
» ...	Portero i mensajero... ..		1,500

## ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

*Instituto Agrícola*

Item ...	Suo-director, encargado de la adminis- tracion i réjimen interno del estableci- miento.....	\$	9,000
----------	---	----	-------

Item ...	Inspector-ayudante i bibliotecario.....	\$	3,600
» ...	Clase de cultivos, con tres horas semanales, a cargo del director de la Estacion Agronómica, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil quinientos pesos al año para los efectos del premio.....		
» ...	Clase de botánica i de fisiología vegetal, con cinco horas semanales.....		2,000
» ...	Clase de arboricultura i horticultura, con cuatro horas semanales, a cargo del jefe del departamento de Cultivos de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil seiscientos pesos al año para los efectos del premio.....		
» ...	Clase de viticultura i vinificacion, con tres i media horas semanales, a cargo del jefe de viña i bodega de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil setecientos cincuenta pesos al año para los efectos del premio.....		
» ...	Clase de enología, con dos horas semanales, a cargo del director de la Estacion Enológica, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil pesos al año para los efectos del premio.....		
» ...	Clase de silvicultura, con tres horas semanales, a cargo del jefe de la Seccion de Bosques de la Inspeccion Jeneral del ramo, i cuyo desempeño se estima remunerado en mil doscientos pesos al año para los efectos del premio.....		
» ...	Clase de zoología i entomología agrícolas, con cinco horas semanales.....		2,000
» ...	Clase de anatomía i fisiología animal i clínica veterinaria, con tres horas semanales, a cargo del médico del Hospital Veterinario, i cuyo desempeño se estima remunerado con mil pesos al año para los efectos del premio. . . . .		
» ...	Clase de zootecnia jeneral i especial, con seis horas semanales . . . . .		2,000
» ...	Clase de química jeneral i analítica, con cinco horas semanales, a cargo del químico de investigaciones de la Estacion Agronómica, i cuyo desempeño se estima remunerado en dos mil quinientos pesos al año para los efectos del premio. . . . .		
» ...	Clase de higiene aplicada, con dos horas semanales . . . . .		1,000
» ...	Clase de patología i entomología vegetal, con dos horas semanales, a cargo del director de la Estacion de Patología Vegetal, i cuyo desempeño se estima		

	remunerado con mil pesos al año para los efectos del premio . . . . .	\$
Item ...	Clase de contabilidad, administración rural, estadística e informaciones consulares, con cuatro horas semanales . . .	2,000
» ...	Clase de derecho i legislación agrícola i consular, con dos horas semanales . . .	1,800
» ...	Clase de física, geografía física i meteorología, con tres horas semanales . . . . .	1,500
» ...	Clase de jeo oja i mineraloía agrícolas, con dos horas semanales . . . . .	1,000
» ...	Clase de dibujo jeométrico, a mano alzada, topográfico, de arquitectura rural i de máquinas agrícolas, con cuatro horas semanales . . . . .	2,000
» ...	Clase de topografía, nivelacion, mecánica jeneral i motores, con cuatro horas semanales . . . . .	3,200
» ...	Clase de hidráulica i construcciones rurales, con cuatro horas semanales . . .	3,200
» ...	Clase de tecnología (industrias agrícolas), con dos horas semanales . . . . .	1,000
» ...	Clase de matemáticas del curso preparatorio, con seis horas semanales . . . . .	2,400
» ...	Repetición del curso de cultivos, a cargo del químico segundo de la Estación Agronómica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	
» ...	Repetición de arboricultura i horticultura, a cargo del ayudante de la seccion respectiva de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	
» ...	Repetición de viticultura, a cargo del ayudante de la seccion de viña i bodega de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio . . . . .	
» ...	Repetición de vinificación, a cargo del químico primero de la Estación Enológica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio . . . . .	
» ...	Repetición de tecnología agrícola, a cargo del jefe del Laboratorio de la Estación Enológica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio.	
» ...	Repetición de anatomía animal i clínica veterinaria, a cargo del ayudante del Hospital de Veterinaria, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio . . . . .	

Item ...	Repeticion de los cursos de zootecnia, a cargo del jefe del departamento de Industrias Animales de la Escuela Práctica de Agricultura, i cuyo desempeño se estima remunerado con seiscientos pesos al año para los efectos del premio . . . . .	\$	.....
» ...	Repeticion de los cursos de física i química i de los trabajos de laboratorio, a cargo del químico segundo de la Estacion Agronómica, i cuyo desempeño se estima remunerado en seiscientos pesos al año para los efectos del premio . . . . .		
» ...	Ayudante repetidor de las clases de injeniería rural, con seis horas semanales. . . . .		3,000

**Escuela Práctica de Agricultura Jeneral de Santiago**

Item ...	Director. . . . .	\$	9,000
» ...	Inspector jeneral contador. . . . .		4,800
» ...	Ecónomo. . . . .		3,600
» ...	Guarda almacenes, encargado de la recoleccion i entrega de los productos para la venta . . . . .		3,000
» ...	Inspector primero, profesor de matemáticas, con dieciocho horas semanales de clase como máximo i doce como minimum . . . . .		3,600
» ...	Inspector segundo, profesor de ciencias naturales, con dieciocho horas semanales de clase como máximo i doce como minimum. . . . .		3,000
» ...	Inspector tercero normalista, profesor de instruccion primaria, con dieciocho horas semanales de clase, como máximo i doce horas como minimum.. . . .		2,400
» ...	Jefe del departamento Industrias Animales, incluyendo la asignacion fijada como repetidor de las clases de zootecnia jeneral i especial del Instituto Agrícola. . . . .		6,000
» ...	Jefe del departamento de Cultivos Jenerales i Especiales, incluyendo la asignacion fijada como profesor de arboricultura i horticultura del Instituto Agrícola. . . . .		6,000
» ...	Jefe del Departamento de Viña i Bodega incluyendo la asignacion fijada como profesor del ramo en el Instituto Agrícola. . . . .		7,200
» ...	Ayudante del departamento de Industrias Animales i repetidor de las clases prácticas del curso. . . . .		2,400
» ...	Ayudante del departamento de Cultivos		

	Jenerales i Especiales i repetidor de las clases prácticas del curso . . . . .	\$ 2,409
Item ...	Ayudante del departamento de Viña i Bodegas i repetidor de las clases del curso, tanto en la Escuela como en el Instituto Agrícola . . . . .	2,400
» ...	Capellan-conferencista de moral i relijion con tres horas semanales de clase . .	1,800
» ...	Profesor de gimnasia, con hora i media semanal de clase. . . . .	1,500
» ...	Médico i profesor de higiene i medicina práctica, con tres horas semanales de clase . . . . .	2,400

### Establecimientos de aplicacion

#### ESTACION AGRONÓMICA

Item ...	Director de la Estacion, incluyendo la asignacion fijada como profesor de cultivos del Instituto Agrícola . . . . .	\$ 9,000
» ...	Químico de investigaciones, incluyendo la asignacion fijada como profesor de química jeneral en el Instituto Agrícola . . . . .	7,000
» ...	Químico primero, incluyendo la asignacion fijada como ayudante de la clase de química del Instituto Agrícola . . . . .	5,000
» ...	Químico segundo, incluyendo la asignacion fijada como repetidor de la clase de cultivos del Instituto Agrícola . .	4,500
» ...	Químico segundo, incluyendo la designacion fijada como repetidor de las clases de física i química del Instituto Agrícola . . . . .	4,200

#### ESTACION DE PATOLOGÍA VEJETAL

Item ...	Director de la Estacion i del servicio de policia sanitaria vejetal, incluyendo la asignacion fijada como profesor de patología i entomología vejetal. . . . .	\$ 12,000
» ...	Ayudante para los trabajos de investigacion de las enfermedades criptogámicas . . . . .	7,000
» ...	Ayudante entomólogo, repetidor del curso en el Instituto Agrícola. . . . .	7,000
» ...	Ayudante primero del material de desinfeccion. . . . .	4,800
» ...	Ayudante segundo. . . . .	3,600
» ...	Ayudante preparador. . . . .	3,000
» ...	Un oficial de pluma. . . . .	2,400
» ...	Inspector-agrónomo de los servicios de patología sanitaria vejetal en la Aduana de Valparaiso, . . . . .	8,000
» ...	Inspector agrónomo encargado de los servicios en la Aduana de Talcahuano.	6,000

Item ...	Inspector agrónomo, ayudante para la Aduana de Valparaiso. . . . .	\$	4,800
» ...	Inspector agrónomo, ayudante para la Aduana de Talcahuano. . . . .		2,400

ESTACION ENOLÓGICA

Item ...	Director de la Estacion, incluyendo la asignacion fijada como profesor de enología del Instituto Agrícola. (Sueldo consultado en oro). . . . .		
» ...	Jefe del Laboratorio, incluyendo la asignacion fijada como repetidor de tecnología en el Instituto Agrícola . . . . .	\$	5,000
» ...	Secretario i ayudante de la oficina. . . . .		3,900
» ...	Químico primero, incluyendo la asignacion fijada como repartidor de la clase de vinificacion del Instituto Agrícola. . . . .		4,500
» ...	Químico segundo. . . . .		3,900
» ...	Ayudante de microbiología. . . . .		2,400

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Item ...	Director. (Sueldo consultado en oro). . . . .		
» ...	Médico veterinario, incluyendo la asignacion fijada como profesor de anatomía i fisiología animal i clínica veterinaria en el Instituto Agrícola. . . . .	\$	6,000
» ...	Ajente sanitario, incluyendo la asignacion fijada como repetidor del mismo curso en el Instituto Agrícola. . . . .		5,000
» ...	Ayudante-secretario . . . . .		3,000

PARQUE ZOOTÉCNICO, CONSERVATORIOS, JARDINES I AVENIDAS

Item ...	Jefe de la seccion i profesor del ramo en la Escuela Práctica de Agricultura, con seis horas semanales . . . . .	\$	7,000
» ...	Mayordomo del Parque Zootécnico. . . . .		2,700
» ...	Jardinero especialista . . . . .		3,000
» ...	Ayudante para los Conservatorios i criaderos . . . . .		2,400

JARDIN BOTÁNICO

Item ...	Jefe del Jardin . . . . .	\$	6,000
» ...	Ayudante jardinero . . . . .		2,400

AGRÓNOMOS REJIONALES

Item ...	Agrónomo rejional para las provincias de Atacama, Coquimbo i Aconcagua, con residencia en La Serena . . . . .	\$	6,000
» ...	Agrónomo rejional para las provincias de Valparaiso, Santiago i O'Higgins, con residencia en Santiago. . . . .		6,000
» ...	Agrónomo rejional para las provincias de Colchagua, Curicó i Talca, con residencia en Talca. . . . .		6,000

Item ... Agrónomo rejional para las provincias de Lináres, Maule i Nuble, con residencia en Chillan . . . . .	6,000
» ... Agrónomo rejional para las provincias de Concepcion, Arauco i Bio Bio, con residencia en Concepcion. . . . .	6,000
» ... Agrónomo rejional para las provincias de Malleco, Cautin, Valdivia i Llanquihue, con residencia en Osorno. . .	6,000

### Inspeccion Jeneral de Bosques, Pesca i Caza

Borrar en la glosa del ítem 139 la palabra «jeneral».

Item 140 Borrar la palabra «tercero».	
» 141 Decir «Un oficial de pluma».	
» 144 Decir «Un portero».	
» 146 Borrarlo.	
» 147 Decir «Un oficial de pluma»..... \$	2,400

Borrar el ítem 148 i el 151.

Item 152 Decir «Tres ayudantes de silvicultores con 3,000 pesos cada uno».....	9,000
» 153 Decir «Tres guarda-bosques de primera clase con 2,000 pesos cada uno.....	6,000
» 154 Decir «Seis guarda-bosques de segunda clase con mil ochocientos pesos cada uno».....	10,800

Borrar el ítem 155, portero.

Item 158 Decir «Un oficial de pluma».....	2,400
» 159 Un biólogo, fijarlo en.....	6,000
» 160 Decir «Un ostrimicultor.....	6,000

Borrar los ítem 161, inspector de pesca, i 162, piscicultor primero.

Item 163 Decir «Dos piscicultores con 4,800 pesos cada uno..... \$	9,600
» 164 Decir «Un ayudante piscicultor para Rio Blanco».....	3,000
» 165 Decir «Dos guardas de pesca de primera clase con dos mil pesos cada uno».....	4,000
» 166 Decir «Tres guardas de pesca de segunda clase con mil ochocientos pesos cada uno».....	5,400
» 167 Decir «Un mensajero».....	1,200

### PARTIDA 4.\*

Borrar el epígrafe «Enseñanza de la minería» i los ítem 170 a 190, inclusive.

Decir, ántes del ítem 191.

PARTIDA 5.<sup>a</sup>

**Fomento de la minería**

ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIO DE SANTIAGO  
Sueldos

Item 191 Decir «Director i depositario..... \$ 3,600  
Borrar los epígrafes «Partida 5.<sup>a</sup> i Fomento de la minería».

PARTIDA 6.<sup>a</sup>

**Enseñanza industrial**

Borrar el epígrafe «Escuela de Artes i Oficios» i los ítem 198 a 234, inclusive.

**Inspeccion de enseñanza profesional**

Item 243 «Una secretaria»

Poner como título, despues del ítem 244, «Escuelas Profesionales de Niñas» i agregar «Estas escuelas deberán clausurarse si la asistencia media durante los primeros seis meses de ejercicio en los cursos fuera inferior a cincuenta alumnos. Las tesorerías del Estado no podrán pagar, despues de ese tiempo, ningun sueldo sin orden del Presidente de la República».

Borrar en cada una de las escuelas profesionales de niñas de la República la frase que figura en el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de».

Borrar el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de Puerto Montt i los ítem 504 a 509, inclusive.

PARTIDA 7.<sup>a</sup>

**Fomento industrial**

Borrar el ítem 517, ingeniero de sub-seccion.  
Item 519 Decir «Un ingeniero adjunto»..... \$ 7,200  
» 526 Interventor compañía, etc..... 6,000

PARTIDA 8.<sup>a</sup>

**Jubilados**

Borrar el ítem 532, Daniel Riquelme i agregar los siguientes:

Item .... Casimiro Domeyko, ex-Director de la Escuela de Minería de Copiapó D. 1,632, de 16 de julio de 1912..... \$ 6,800  
» ... Ramon Correas, ex-director de la Escuela de Minería de Santiago, D. 1,753, de 31 de julio de 1912.. 4,745  
» ... Jorje Eckers, ex-médico de la Escuela de Artes i Oficios, D. 1,839, de 14 de agosto de 1912..... 1,072 50

Item .. Mercedes Llanos, ex-Secretaria de la Inspeccion Jeneral de las Escuelas Profesionales de Niñas. D. 2,284, de 22 de octubre de 1912. . . . .	\$	810
---	----	-----

PARTIDA 9.<sup>a</sup>**Direccion Jeneral de Obras Públicas**

Borrar el epígrafe «Direccion Jeneral» que figura ántes del ítem 597, i los ítem 597 a 643 inclusive.

## PARTIDA 10

**Jubilados i pensiones de gracia**

Borrar el ítem 650, Santiago Muñoz.

Item 654 Agregar a la glosa «i número 1927», de 7 de agosto de 1912, ifijar su monto en . . . . .	\$	4,530
---	----	-------

**PRESUPUESTO EN ORO**

## PARTIDA 11

**Sueldos i gastos diversos**

Item 669 Fijar su monto en. . . . .	\$	10,666 67
-------------------------------------	----	-----------

Borrar el ítem 661, jefe de bodegas, i los 671, 672 i 673.  
Agregar al final de esta partida el siguiente ítem:

Item ... Para pagar la cuota que corresponde a Chile en el pago de la edicion española del Boletín del Instituto Internacional de Agricultura de Roma..	\$	5,333 33
---	----	----------

## GASTOS VARIABLES

Moneda corriente

## PARTIDA 12

**Secretaría**

Borrar el ítem 675, para abonar, etc., i agregar los siguientes:

Item ... Dos dactilógrafos que se nombrarán previo concurso, con 2,400 pesos cada uno. . . . .	\$	4,800
» ... Dos porteros, con 1,500 pesos cada uno . . . . .		3,000
» ... Mayordomo del edificio del Ministerio		2,400

## PARTIDA 13

**Enseñanza agrícola**

Agregar el siguiente ítem:

Item ... Para establecer una Escuela Práctica de Agricultura en la provincia de Aconcagua . . . . . \$ 30,000

Reemplazar el ítem 676, para alimentacion etc. por los siguientes:

Item ... Para la reorganizacion de las Escuelas de Agricultura de Talca, Cauquenes, Chillan i Concepcion, entendiéndose que sobrevendrá la clausura de una Escuela i la supresion de los empleos correspondientes, toda vez que la asistencia media durante los primeros seis meses de ejercicio de los cursos fuere inferior a cincuenta alumnos. . . . . \$ 365,000

» ... Para alimentacion i vestuario de alumnos, material de enseñanza i demas gastos de mantencion de los establecimientos de enseñanza agrícola de la Quinta Normal de Santiago, pudiendo invertirse la entradas, previa autorizacion suprema, en gastos estraordinarios no contemplados en este presupuesto. 171,240

DETALLE DE INVERSION PROBABLE

**Instituto Agrícola**

Item ... Para fomento de la biblioteca, encuadernacion de libros i suscripciones a revistas . . . . . \$ 3,000

» ... Para material de enseñanza . . . . . 7,000

» ... Para gastos jenerales de la oficina. . . . . 1,500

» ... Para impresion de textos de enseñanza, por una sola vez . . . . . 2,000

» ... Para material de los Laboratorios de Física i Meteorología agrícolas. . . . . 5,000

» ... Para material de los Laboratorios de Botánica i Fisiología vegetal . . . . . 3,000

» ... Para material de las clases de agronomía i zootecnia. . . . . 5,000

» ... Para escursiones de los alumnos . . . . . 1,500

» ... Un portero . . . . . 1,560

» ... Un mozo . . . . . 960

**Escuela Práctica de Agricultura de Santiago**

ADMINISTRACION

Item ... Para alimentacion de 100 alumnos, a razon de 80 centavos diarios cada uno, en 284 dias hábiles. . . . . \$ 22,720

» ... Para alimentacion de once personas de la servidumbre, a razon de 80 centavos cada una, en 365 dias. . . . . 3,212

Item ...	Para alimentacion de ocho empleados, a razon de 90 centavos cada uno, en 365 dias . . . . .	2,628
» ...	Para vestuario i equipo de los alumnos, a razon de 120 pesos anuales cada uno . . . . .	\$ 12,000
» ...	Para lavado, a razon de 20 pesos anuales por alumno. . . . .	2,000
» ...	Para material de enseñanza . . . . .	5,000
» ...	Para iniciar una biblioteca de obras de agricultura e historia de Chile . . . . .	1,500
» ...	Alumbrado de gas i luz eléctrica . . . . .	5,000
» ...	Para publicacion de un Boletin anual . . . . .	600
» ...	Para la impresion de textos de enseñanza, por una sola vez . . . . .	2,000
» ...	Para medicinas . . . . .	500
» ...	Sueldo de un portero, Avenida Ecuador . . . . .	1,000
» ...	Sueldo de un carpintero . . . . .	1,800
» ...	Sueldo de un herrero mecánico . . . . .	2,400
» ...	Sueldo de dos guardianes rondines . . . . .	2,880
» ...	Sueldo de la servidumbre (once empleados) . . . . .	6,480
» ...	Para imprevistos . . . . .	1,000

## ESPLOTACION

*Seccion Cultivos*

Item ...	Para jornales de operarios . . . . .	\$ 6,000
» ...	Para herramientas . . . . .	2,000
» ...	Para semillas i abonos . . . . .	1,300

*Seccion Horticultura*

Item ...	Para jornales de operarios . . . . .	\$ 2,000
» ...	Para herramientas i útiles . . . . .	1,500
» ...	Para semillas i abonos . . . . .	1,000

*Seccion Arboricultura*

Item ...	Para jornales de operarios . . . . .	\$ 6,000
» ...	Para herramientas i útiles . . . . .	500
» ...	Para semillas, abonos i plantas . . . . .	1,000

## INDUSTRIAS ANIMALES

*Seccion Establos*

Item ...	Para jornales de operarios . . . . .	\$ 6,200
» ...	Para forraje . . . . .	6,000
» ...	Para herraje i medicinas . . . . .	500
» ...	Para herramientas i útiles . . . . .	1,000
» ...	Para reposicion de arneses i jáquimas . . . . .	1,000
» ...	Para remonta de animales . . . . .	3,000
» ...	Para la explotacion de la lechería . . . . .	300

*Seccion Viña i Bodega*

Item ...	Para jornales de operarios . . . . .	\$ 11,500
----------	--------------------------------------	-----------

Item ...	Para herramientas i útiles de viña.....	\$	1,000
» ...	Para botellas i demas artículos para el espendio de los vinos.....		7,500
» ...	Para azufre i elementos para curar la viña i productos enológicos de la Bo- dega.....		1,500
» ...	Conservacion del material de la bodega i vasijas.....		2,000
» ...	Para renovacion del material de bode- ga por una sola vez.....		4,000
» ...	Para imprevistos de Viña i Bodega.....		1,000

PARTIDA 14

**Fomento Agrícola**

Item 677 Se reemplaza por el siguiente:

Item ...	Para los gastos de sostenimiento de los servicios de Fomento Agrícola, pudiendo invertirse las entradas en gastos extraordinarios no contemplados en este presupuesto, previa autorizacion suprema.....	\$	234,952
----------	--	----	---------

DETALLE DE INVERSION PROBABLE

QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA

*Administración*

Item ...	Un portero en la puerta Catedral, encar- gado de la venta de plantas.....	\$	1,800
» ...	Un portero en la puerta Agustinas.....		1,000
» ...	Un mensajero.....		600
» ...	Cuatro guardianes, a razon de mil cua- trocientos cuarenta pesos al año cada uno.....		5,760
» ...	Alumbrado, derechos de agua i limpieas de canales.....		7,200
» ...	Útiles de oficina.....		300

ESPLOTACION

*Parques, jardines i avenidas*

Item ...	Para la adquisicion de bancos i mejora- miento del alumbrado de la Seccion Paseo de la Quinta Normal de Agri- cultura, por una sola vez.....	\$	10,000
» ...	Jornales de operarios.....		25,272
» ...	Materiales de trabajo (ladrillos, cemento, cal, arena, etc.).....		3,000

*Conservatorios i criaderos*

Item ...	Jornales de trabajadores.....	\$	5,800
----------	-------------------------------	----	-------

Item ...	Artículos para la explotación (maceteros, arena, tierra vegetal, semillas, abonos, regaderas, etc.) .....	\$	8,000
» ...	Para arreglos de los conservatorios, por una sola vez.....		6,000

*Jardín Botánico*

Item ...	Para la conservación i artículos de explotación.....	\$	15,000
----------	--	----	--------

## JARDIN ZOOLOGICO

Item ...	Para la alimentación de animales i aves.	\$	5,000
» ...	Para remedios i útiles de aseo . . . . .		500
» ...	Para reparaciones de gallineros i bebederos. . . . .		1,000
» ...	Para jornales de operarios . . . . .		3,000

## ESTACION AGRONÓMICA

Item ...	Para atender al servicio de laboratorio, compra de semillas i trabajos del campo de experiencias . . . . .	\$	8,000
» ...	Adquisición del nuevo material. . . . .		5,000
» ...	Para comprar el galpon de las Hermanitas de los Pobres, que existe contiguo a la Estacion a fin de ensanchar el servicio. . . . .		3,000
» ...	Para reparar este galpon.....		1,500
» ...	Para nuevos cierros de la Estacion....		1,000
» ...	Para reproducción i reparto de semillas.		3,000
» ...	Para publicación de un Boletín de informaciones.....		3,000
» ...	Jardinero i mayordomo para el campo de experiencias.....		1,800
» ...	Portero i mozo del laboratorio.....		1,300

## ESTACION DE PATOLOGIA VEJETAL

Item ...	Jardinero del campo de ensayos, en la oficina de Santiago.....	\$	1,200
» ...	Portero i mozo de Santiago.....		960
» ...	Portero i mozo para la oficina de Valparaíso.....		1,200
» ..	Portero i mozo para la de Talcahuano..		1,200
» ...	Para instalaciones nuevas, material de laboratorio, etc.....		6,000
» ...	Para gastos de laboratorios i reactivos...		4,800
» ...	Para gastos jenerales en el campo de ensayos, calefacción en el conservatorio e insectario, compra de herramientas, etc.....		3,600
» ...	Para impresión de formularios, libros, talonarios, etiquetas, etc. para el servicio de inspección aduanera.....		3,000
» ...	Para publicaciones de los estudios llevados a cabo por la Estacion de Patología Vegetal. . . . .		3,000

Item ..	Para la adquisicion de libros i suscripcion a revistas de fitopatología.....	\$	3,000
» ...	Para alimentacion de dos caballos para los carros, bombas i materiales de desinfeccion . . . . .		1,000

BRIGADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

Item ...	Para la organizacion de cuatro brigadas con el siguiente personal para cada una:		
	Un jefe .....	\$	3,000
	Un mayordomo a cargo de los operarios.....		2,400
	Jornal de tres operarios, a razon de mil cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos al año cada uno. . . . .		4,320
	<u>Total para las cuatro brigadas . . . . .</u>	\$	41,280
» ...	Para arrendamiento de locales donde guardar útiles i maquinaria de desinfeccion i para el mantenimiento de máquinas i aparatos de desinfeccion de la brigada, siempre que no haya un local fiscal. . . . .		8,000
» ...	Para compra de un carro i caballos para el transporte de los aparatos, para cada una de las brigadas.....		4,000
» ...	Para alimentacion de los caballos para los carros de las brigadas.....		2,880

ESTACION ENOLÓGICA

Item ...	Para gratificacion de los alumnos que trabajan en el laboratorio, de acuerdo con el director del Instituto Agrícola..	\$	2,400
» ...	Para material de la Estacion i productos químicos del laboratorio.....		8,000
» ...	Para gastos de oficina i publicacion del Boletin de la Estacion.....		3,000
» ...	Para fomento de la biblioteca.....		1,000
» ...	Imprevistos.....		2,000
» ...	Portero i mozo.....		1,800

SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Item ...	Portero i caballerizo.....	\$	1,200
» ...	Mozo.....		600
» ...	Útiles, materiales i gastos de oficina.....		1,500
» ...	Publicaciones.....		1,000

INSPECCION JENERAL DE BOSQUES, PÉSCA I CAZA

Item 681	Estudios biológicos, etc .....	\$	6,000
» 685	Bosque Santiago, etc.....		40,000

Item 687 Plantaciones dunas Chanco, etc.....	\$ 40,000
» 689 Bosques nacionales, etc.....	40,000
Borrar el ítem 690, para adquisición de terrenos, etc.	
Item 691 Decir «para la repoblación forestal i para el cierre i resguardo, etc.	
Borrar el ítem 694, fomento de bosques, etc.	

## SECCION DE PESCA I CAZA

Agregar el siguiente ítem:

Item ... Para prosecucion i mantenimiento de los trabajos de piscicultura.....	\$ 30,000
Borrar los ítem 696, 697 i 698.	

Item 699 Decir «para terminar las obras de ostricultura de Quetalmahue i para su mantenimiento.....	20,000
---	--------

Agregar al final de esta partida los siguientes ítem:

Item ... Para subvencionar la publicacion del boletin de la Sociedad Agrícola del Sur.....	\$ 2,000
» ... Para subvencionar la publicacion del boletin de la Sociedad Nacional de Agricultura .....	2,000
» 707 Subvencion a la Escuela Agrícola, etc.	1,000

## PARTIDA 15

**Enseñanza de la Minería**

Item 709 Reemplazarlo por el siguiente:	
Item ... Para reorganizar las Escuelas Prácticas de Minería de Copiapó i La Serena.....	\$ 176,440

## PARTIDA 16

**Fomento de la Minería**

Decir: «Establecimiento de beneficio de Santiago» i poner el siguiente ítem:

Item ... Para gastos jenerales del establecimiento.....	\$ 4,500
Borrar el ítem 714, para continuar, etc.	

## PARTIDA 17

**Enseñanza industrial**

Agregar los siguientes ítem:

Item ... Para la reorganizacion de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago.....	\$ 450,000
---	------------

Item ... Para nuevas instalaciones en la Escuela de Artes i Oficios.....	\$ 80,000
» 715 Arriendo de locales etc.....	280,460

Borrar el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de Tocopilla» i la glosa «para establecimiento, etc.»

Fijar el monto del arriendo del local de la Escuela Profesional de Niñas de Copiapó en.....	\$ 3,000
El de Rengo en.....	2,400
El de San Fernando.....	3,600
El de Lináres... ..	3,300
El de Cauquénés . . . . .	3,600
El de Chillan en. . . . .	3,000
El de Los Angeles en. . . . .	2,400

i borrar el epígrafe «Escuela Profesional de Niñas de Puerto Montt» i la glosa «Material para la confeccion, etc.»

**PARTIDA 18**

**Fomento industrial**

Item 720 Para fomento de la biblioteca, etc. .	\$ 3,000
» 721 Decir «Para sostenimiento de las escuelas de dibujo industrial de Serena, Valparaiso, Viña del Mar, Talca, Chillan, Concepcion i Valdivia....	28,000

Borrar el ítem 725, para celebracion, etc.

**Oficina del Trabajo**

Item 735 Decir: «Para publicacion del Boletin de la Oficina del Trabajo.»

Subvencion a establecimientos privados, etc.  
Borrar el ítem 738, A la escuela nocturna, etc.

Item 741 A la Escuela-Taller, etc. ....	\$ 5,000
---	----------

Item 743 Decir «A la Casa-Talleres, etc.

Agregar a continuacion el siguiente ítem:

Item ... A la Casa-Talleres de San Vicente de Paul para pavimentacion.....	\$ 14,500
» 744 A la Escuela Industrial de Niñas, etc.	6,000

Borrar el ítem 747, Escuela de Chillan Viejo.

Item 751 A la Sociedad de Instruccion, etc....	\$ 4,000
--	----------

Borrar los ítem 755, Escuela Tecnica, etc., i 757, a los Talleres, etc.

Item 756 A la Escuela-Taller, etc.....	\$ 2,500
» 758 A la Escuela Industrial de Limache, etc.....	10,000

Item 759 Decir «A la Escuela Industrial i Talleres Mapocho dirigidas por don José Horacio Campillo».

Borrar el ítem 764, Escuela Taller Artesanos, etc.

PARTIDA 19

**Variables jenerales**

Agregar despues del 775 el siguiente ítem:

Item ... Para pago de los premios devengados por el profesorado de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio con arreglo al decreto de 31 de diciembre de 1906 del Departamento de Instrucción Pública.....	\$	8,000	
» 776 Para creacion de nuevos cursos, etc..			10,000
» 780 Decir «Para pago de las cuentas que hubieren quedado pendientes en 1912, no pudiendo excederse el monto de los ítem a que debió imputarse el gasto respectivo, veinte mil pesos.			20,000

Item 781 Reemplazarlo por el siguiente ítem:

Item ... Para el pago de las siguientes gratificaciones:

Personal de la Escuela Industrial de Chillan.....	\$	8,380	
Personal de las escuelas profesionales i de la Inspeccion de Enseñanza Profesional.....	\$	151,800	
Personal de la Oficina del Trabajo.....		5,300	
Inspector de la contabilidad de los establecimientos técnicos.....		2,800	168,280

PARTIDA 20

**Conservacion de obras**

item 784 Reparacion i conservacion, etc., fijar su monto en.....	\$	388,000
--	----	---------

Agregar a continuacion el siguiente ítem:

Item ... Para la reparacion i conservacion de puentes carreteros i construccion de puentes menores para los cuales los vecinos imunicipios interesados contribuyan previamente, con el veinticinco por ciento a lo ménos, de los presupuestos respectivos.....		100,000
--	--	---------

Item 785	Decir «Para conservacion i reparacion de caminos».....	\$	600,000
» 787	Decir «Para conservacion i reparacion de caminos para los cuales los vecinos i municipios interesados contribuyan previamente con una tercera parte a lo ménos del valor de los presupuestos respectivos i de los que den acceso a las estaciones del ferrocarril» .....		400,000
» 788	Decir «Para contratar cuarenta camineros mayores con tres mil pesos cada uno.....		120,000

**PARTIDA 21**

**Gastos variables jenerales de Obras Públicas**

Agregar ántes del 790 el siguiente:

Item ...	Para pago del personal auxiliar de la Direccion de Obras Públicas.....	\$	298,140
» 793	Viáticos de ingenieros, etc., fijar su monto en.....		200,000
» 794	Decir «Para gratificacion al personal que presta sus servicios de Cabildo al norte.....		50,000

Suprimir los ítem 800, gratificacion, etc., i el 801, para imprevistos, etc.

Agregar despues del 799 los siguientes ítem:

Item ...	Para imprevistos.....	\$	10,000
» ...	Para pago de cuentas pendientes por suministro de artículos de oficina i materiales de construccion, arrendamiento de locales, pasajes, cablegramas, sueldos i gratificaciones insolutas, diferencias de sueldos i demas gastos jenerales, no pudiendo excederse el monto de los ítem a que debe imputarse el gasto respectivo...		40,000

**PARTIDA 22**

**Construccion de obras**

Item 802	Decir «Para construir las obras de defensa de Copiapó, Vallenar, Serena, Petorca i Santiago (Ribera sur del Mapocho)» .....	\$	200,000
» 803	Canales de regadío, fijar su monto en .....		40,000
» 805	Decir «Para pago de las obras de agua potable i alcantarillados contratados ántes de 1913 i pago de inspeccion técnica i espropiaciones que se hagan en conformidad a las leyes».....		3.618,000

Agregar al detalle de este ítem lo siguiente:

San Felipe i Los Andes. . . . .	\$ 100,000
Quillota . . . . .	40,000
San Javier . . . . .	30,000
Hualqui . . . . .	100,000
San Carlos . . . . .	200,000
Lináres. . . . .	40,000
Santa Cruz. . . . .	30,000
Molina . . . . .	35,000
Ancud . . . . .	35,000

Item 806 Fijar el siguiente detalle:

Maipo en Lo Gallardo. . . . .	\$ 220,000
Antivero en San Fernando. . . . .	45,000
Teno en Vista Hermosa. . . . .	40,000
Mataquito en Hualafé . . . . .	140,000
Ñuble en Confluencia . . . . .	80,000
Itata en Coelemu. . . . .	200,000
Cadenas en Poblacion . . . . .	20,000
Mataquito en Morrillo . . . . .	100,000
Contratos de madera . . . . .	60,000
Contratos de fierro. . . . .	15,000
Gastos de inspeccion . . . . .	80,000

Borrar los ítem 807, caminos internacionales, i 808, camino de Rivadavia, etc.

Item 809 Decir «Para trabajo de caminos a los centros mineros, debiendo preferirse aquellos para los cuales los vecinos i municipios interesados contribuyan con una cuota equivalente a la tercera parte del valor de los presupuestos respectivos, treinta mil pesos. . . . . \$ 30,000

Borrar los ítem 810, edificios Ministerio Interior; 811, Ministerio Justicia; 812, Instruccion Pública; i 813, Industria i Obras Públicas, i agregar el siguiente:

Item . . . Para pago de los trabajos contratados en los siguientes edificios públicos:

Intendencia de Colchagua. . . . .	\$ 100,000
Intendencia de Talca. . . . .	125,000
Cárcel de San Felipe. . . . .	10,000
Cárcel de Rancagua . . . . .	152,000
Escuela de Ingeniería. . . . .	80,000
Observatorio Astronómico de Lo Espejo . . . . .	150,000
Liceo de Aplicacion. . . . .	150,000
Liceo de Concepcion. . . . .	50,000
Escuela Normal de Valdivia . . . .	333,000
	<b>\$ 1.150,000</b>

Item 816 Sondajes carboníferos, fijar su monto en . . . . .	\$ 30,000
» 817 Reconocimientos de aguas artesianas, etc., fijar su monto en . . . . .	20,000
» 818 Para estudio de la zona minera, etc., fijar su monto en . . . . .	25,000
» 819 Decir «para reconocimientos jeológicos, etc., i gastos de laboratorio» .	30,000
» 820 Agregar a la glosa la frase «a cargo de la Oficina de Mensura de Tierras» . . . . .	
» 821 Decir «para construccion i adquisicion de material rodante para los siguientes ferrocarriles i para pago de las espropiaciones que se hagan en conformidad a las leyes» . . . . .	7,770

Borrar en el detalle de este ítem «circunvalacion de Santiago» i fijar en 300,000 pesos el presupuesto de Alcones a Pichilemu.

Item 822 Fijar su monto en . . . . . \$ 500,000

Borrar el ítem 823, estudios contratados.  
 Agregar los siguientes:

Item ... Para los estudios de los ramales de Iquique, Mejillones i Antofagasta del ferrocarril longitudinal. . . . .	\$ 300,000
» ... Para los estudios del ferrocarril transversal de Punta Colorada a la caleta de El Apollillado, con ramal a la Higuera . . . . .	20,000
» ... Para iniciar la construccion del ferrocarril de Paine a Talagante . . . . .	200,000

**ORO**

PARTIDA 23

**Sueldos i gastos diversos**

Borrar el ítem 824, laboratorio.

Item 825 Fijar su monto en . . . . . \$ 20,000

Borrar los ítem 827 a 830 inclusive i agregar el siguiente ítem:

Item ... Para mantener en Estados Unidos al estudiante de ingeniería eléctrica, don Artemio Gutiérrez Prieto, del Instituto Tecnológico de Boston . . . . .	\$ 3,600
---	----------

Secretaría de Comisiones del Senado, 22 de noviembre de 1912.—Diego F. de Castro, Secretario.

I los seis últimos, de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos:

En el mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto que otorga al coronel retirado, don Lucio Martínez, el rango, prerrogativas i sueldo correspondientes al empleo de jeneral de brigada en servicio activo.

En los proyectos de la Cámara de Diputados que se espresan a continuacion:

El que concede a doña Mary Selmer, viuda del teniente-coronel asimilado don Victor Lindholm, derecho a gozar de la pension de montepío que la lei otorga a la familia de un teniente coronel;

El que concede el derecho a gozar de la pension de montepío, correspondiente al empleo de capitán de fragata, a doña Clemencia i a doña Carmela Linacre Gormaz, hermanas del capitán de fragata de la Armada Nacional don Alberto Linacre Gormaz;

El que aumenta a ciento veinte pesos mensuales la pension de montepío de que gozan doña Clodomira Díaz, viuda de Kaltwasser; doña Bienvenida Díaz, viuda de Villalon; doña Ismenia i doña Mercedes Filomena Díaz Sarmiento, hijas del teniente-coronel de Ejército don Serapio Díaz, i

El que concede el derecho a gozar, como pension de retiro, del sueldo de que disfrutaba actualmente el guardian tercero de la policia de Santiago, Manuel Molina Vergara.

En la solicitud en que don Euliojio Riquelme pide se le declare de abono el tiempo que sirvió a contrata en los ferrocarriles del Estado.

### Ferrocarril de Arica a la Paz

El señor **Claro**.—Al tratarse en la Comisión Mista del proyecto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, en la partida referente al ferrocarril de Arica a La Paz, la Comisión se encontró con una dificultad al consultar los fondos, dificultad que se indicó en la parte pública de la sesion de la mañana de hoy, relativa al lugar de término de dicha via.

Como lo sabe la Honorable Cámara, en el tratado que se celebró con Bolivia se estipuló que ese ferrocarril comunicaria a Arica con el Alto de La Paz. Al imponerse el Gobierno de Chile de la dificultad que entrañaba poner como lugar de término el Alto de La Paz, — pues eso colocaba a este ferrocarril en situacion desventajosa respecto de las demas vias férreas, la de Viacha i otras que llegan al resto del territorio de Bolivia, — trató de prolongar la lí-

nea por medio de una nueva concesion del Gobierno de aquel país hasta la ciudad de La Paz. Naturalmente, mientras esto no se haga, la administracion de este ferrocarril se hará a pura pérdida.

En ausencia del señor Ministro, que talvez no tuvo tiempo ni oportunidad para asistir a una sesion a que la Comisión hubiera deseado que asistiera, se acordó consultar fondos, pero en la glosa del ítem se dice que no se podrá disponer de esos fondos sin que previamente se haya resuelto la cuestion relativa al punto de término de la via de Arica a La Paz.

Para poder apreciar esta cuestion cuando llegue la oportunidad, ya que los presupuestos no pueden discutirse estando en votacion como se hallan, desearia que el señor Ministro remitiera a esta Cámara los antecedentes que haya en el Ministerio sobre este particular, si dada la situacion actual le es posible enviarlos.

Ruego al señor Presidente que dirija oficio al señor Ministro en este sentido.

El señor **Guarello**.—Antes de ocuparme del asunto sobre el cual deseaba hablar, voi a tomar pié de lo que acaba de decir el señor Senador por Aconcagua para recomendar particularmente al señor Ministro de Relaciones Exteriores que haga estudiar detenidamente esta materia por injenieros competentes, pues hai opiniones mui contradictorias al respecto; hasta se dan razones que aconsejan que ese ferrocarril vaya solo hasta el Alto de La Paz.

Se dice que en los momentos actuales no habria carga bastante en La Paz i que no habria entorpecimiento alguno con que el ferrocarril llegara solo hasta el Alto de La Paz; i en cuanto a los pasajeros, tampoco habria dificultad alguna para que lo usaran en esas condiciones.

Yo no puedo dar una opinion al respecto, pues se trata de una cuestion técnica; solo he querido aprovechar las observaciones formuladas por el señor Senador por Aconcagua, para rogar al señor Ministro de Relaciones que haga practicar los estudios que estime convenientes.

El señor **Claro**.—Con ese objeto he pedido los datos.

### Obreros del dique de Talcahuano

El señor **Guarello**.—Ahora paso a ocuparme de la materia sobre la cual principalmente deseaba usar de la palabra, aprovechando la presencia del señor Ministro de Guerra i Marina.

Sabe el señor Ministro que por deficiencias en el estudio de las reparticiones públicas o por mala distribución de fondos, ha sido necesario reducir a cuatro días semanales las faenas en el dique de Talcahuano, al mismo tiempo que se despachó a una gran parte de los operarios, quedando solo los mas antiguos, algunos hasta con quince años de servicios. Con este motivo esos operarios quedaron en situación sumamente difícil i animados de un espíritu digno de todo elogio, procedieron en forma que no pudiera molestar ni causar desagrado al Gobierno, limitándose a enviar una respetuosa presentación al señor Ministro. Al efecto, comisionaron a uno de los obreros mas meritorios, que tiene mas de quince años de servicios, el señor Cooper. Este ciudadano se trasladó a Santiago, i estuvo tambien en Valparaiso, fué mui bien recibido por todas las autoridades i consiguió del señor Ministro que hiciera amplia justicia i que se entregaran los fondos necesarios para que las faenas duraran los seis días de trabajo de la semana.

Pues bien ¿qué ha ocurrido? No sé si el jefe del dique o el del apostadero ha procedido a castigar a Cooper, privándolo de su trabajo: de manera que a ese hombre que no tiene otro medio de vida que la labor a la cual ha amoldado su manera de ser, que en el mismo ramo no podrá encontrar trabajo en otra parte porque no hai otros diques, a menos que vaya a solicitar trabajo a diques extranjeros, por haberse conducido con toda honorabilidad se le impone una pena que equivale a la confiscación de todos sus bienes.

Sé mui bien que estas cuestiones obreras son de las mas delicadas i difíciles que se pueden presentar a la consideración del Gobierno, sobre todo cuando se relacionan con los medios de subsistencia; sé que cuando no hai profunda justicia de parte de las autoridades, se producen jeneralmente movimientos de rebelion que muchas veces acaban en punta, en una situación de tristeza i de dolor. Por consiguiente, cuando se produce un movimiento obrero con gran tranquilidad, con altura de miras i respeto a la autoridad, sobre todo cuando esa autoridad ha acogido las peticiones de los obreros i las ha declarado justas, comprenderá la Honorable Cámara que tengo razon al solicitar del señor Ministro que acoja la representación que le dirijo por el acto de injusticia que se ha cometido con uno de esos obreros, i para que se le reponga en el puesto que se le ha quitado; mas aun, creo que el señor Ministro debe ordenar que se de trabajo otra vez en el dique a ese obrero i se le paguen los salarios que ha dejado de per-

bir durante los días que por orden del jefe se ha visto privado de los medios de subsistencia. Esto inspiraría confianza a los trabajadores; en caso contrario, si ellos ven que se les trata lo mismo cuando hacen presentaciones en forma respetuosa que cuando las hacen en forma subversiva, es evidente que la opinión que se formarán de las clases dirigidas no pueden ser de las mas agradables i benévolas.

De manera, pues, señor Presidente, que yo ruego al señor Ministro de Guerra i Marina que tome en consideración este hecho, de detalle si se quiere, pero que tiene una considerable importancia para formar el criterio, el juicio de las clases trabajadoras relativamente al éxito de las reclamaciones que creen de justicia elevar a la superioridad.

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra i Marina).—No conozco los antecedentes del hecho a que se refiere el señor Senador por Valparaiso, pero me haré un deber en tomar las informaciones del caso. Puedo sí manifestar que la petición de los operarios fué atendida.

El señor **Guarello**.—Pero el que la trajo, el señor Cooper, ha sido despedido.

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra i Marina).—Como he dicho, estudiaré con mucho gusto los antecedentes de este hecho.

### Intendentes militares

El señor **Walker Martínez**.—Va a empezar ahora la votación del presupuesto de Guerra, pero como ya no se puede discutirlo, me veo en el caso de tomar la palabra en la primera hora para formular algunas breves observaciones.

La Comisión Mista tuvo que entrar con dolor a introducir muchas reducciones en este presupuesto, porque para encuadrarse en la cuota fijada para este departamento, debia hacer rebajas por cerca de tres millones de pesos. Estando en ese trabajo fué advertida la Comisión de que la partida de pensiones habia sido consultada en el proyecto, conforme a la lei anterior; esto es, no figurando las pensiones con la suma a que realmente ascienden en la actualidad, lo que ponía en la necesidad de buscar tres millones de pesos mas. De modo que la Comisión se encontró en el caso de abordar este presupuesto teniendo que reducirlo en seis millones; ella no podia, naturalmente, dejar de consignar todas las pensiones, que deben pagarse en virtud de una lei. Muchos otros gastos eran tambien de reducción imposible, o mui difícil. Entónces,

dentro del criterio de no perjudicar la parte técnica, hemos debido reducir los gastos en los servicios que nos han parecido de menor necesidad, por ejemplo en los servicios civiles cuya estension puede reservarse para cuando el Ejército sea mas numeroso.

Hemos debido hacer algunas reducciones dolorosas. Así, en el ítem 51 se ha reducido de 8,886 a 4,824 el número de hombres contratados. Así tambien los 10,442 conscriptos consultados en el ítem 52 se han reducido a 9,000. Ha sido necesario tambien suprimir el ítem de quinientos mil pesos para pagar a la Junta de Beneficencia de Santiago una parte del valor de los terrenos en que se construyó el nuevo edificio para la Casa de Orates, que está ocupado por un cuerpo de Ejército.

Todas estas medidas han sido impuestas por la necesidad de las circunstancias. Sin embargo, se habla mucho fuera de esta Sala de que hemos sacrificado los servicios de la defensa del Estado en la Comision Mista, i hai una indicacion del señor Senador por Malleco para restablecer tres intendentes militares suprimidos por la Comision. Voi a dar las razones que se tuvieron en vista para esa supresion.

En el proyerto del Gobierno venian consultados cuatro intendentes militares, con el sueldo de catorce mil pesos, que es el que establece la nueva lei, i todavia se proponia un quinto intendente para la seccion del personal, cuando con agregar un contador en esa seccion habria sido talvez bastante. En un memorándum elevado al Ministerio por un funcionario que debia estar en el mismo Ministerio, se recuerda que con motivo de la guerra con el Perú i Bolivia, el Presidente de la República creó por primera vez la Intendencia Jeneral del Ejército a cargo de un intendente jeneral, que a la vez tenia bajo su dependencia la Comisaria Jeneral de la Armada. Este estado de cosas se mantuvo durante toda aquella guerra; despues se separó la Comisaria de Marina, quedando dos oficinas superiores, una para el Ejército i otra para la Armada. Voi a citar testualmente algunos párrafos del memorial a que me he referido. (leyó).

En 1902 se hizo una reorganizacion, aumentándose el número de algunos empleados superiores, pero quedando un solo comisario jefe.

La idea de la Comision ha sido dejar un intendente militar, que centralice el servicio, i como hai cuatro zonas militares, consultar cuatro intendentes de division, suprimiendo tres intendentes militares. Si durante la guerra

con el Perú i Bolivia bastó con un intendente jeneral, ha parecido a la Comision que ahora, en estado de paz, seria suficiente con uno solo superior i cuatro jefes de division. Esta fué la razon que se tuvo en vista i nó propósitos de hostilidad a las personas o a los servicios. A los que quedan sin destino, el Gobierno puede darles otros empleos o acordarles la pension de retiro a que tengan derecho.

El señor Senador por Malleco ha hecho indicacion para que se restablezcan los tres intendentes militares que la Comision Mista aconseja suprimir, i que la suma de cuarenta i dos mil pesos, que importarian los sueldos correspondientes, se rebaje de dos ítem consultados en una partida posterior. ¿Cuáles son esos dos ítem? Primeramente el ítem 357, para abastecimiento de los individuos de tropa, que en el proyecto del Gobierno ascendia a cinco millones cincuenta i ocho mil novecientos cuarenta i cuatro pesos, i que la Comision ha reducido a tres millones setecientos mil pesos. En seguida, el ítem 360, para vestuario i equipo, que se redujo de dos millones setecientos mil pesos a un millon quinientos mil pesos.

Hai que advertir, todavia, respecto al ítem de alimentacion, que se tomó en cuenta al reducirlo, no el número, nominal por decirlo así, de tropa i de conscriptos que habia que alimentar, sino un número mas reducido, tomando en cuenta las bajas, las licencias, los ausentes, etc. I, por último, se ha disminuido tambien el número de conscriptos de diez mil i tantos a nueve mil. Hemos realizado así una economía, aunque dolorosa, que alcanza a seis millones de pesos, distribuida entre los ítem que acabo de citar i algunos otros mas. Sin embargo se quiere reducir todavia mas estas cantidades para restablecer tres intendentes militares, que como ya he manifestado, no hacen falta. Ademas una indicacion de esa naturaleza para sacar dinero de los ítem de una partida con el fin de aumentar los de otra, no la considero conforme al acuerdo interpretativo de la lei de agosto evacuado por la Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

El señor **Salinas**.—¿Hai entónces alguna indicacion?

El señor **Waker Martínez**.—La de que me vengo ocupando, formulada por el honorable Senador de Malleco, para restablecer los puestos de tres intendentes del Ejército sacando el dinero de los ítem a que me he referido.

**Preferencia**

El señor **Búrgos**.—La mocion que hemos tenido el honor de presentar el honorable Senador de Santiago i el que habla sobre retiro de oficiales mayores, ha sido incluida en la convocatoria i está ya informada; i como el asunto es urgente me permitiria hacer indicacion para que se discutiera en los momentos que queden sobrantes en la presente sesion, despues de los incidentes.

El señor **Matte** (Presidente).—Hai dos proyectos de suplementos que tienen ya preferencia acordada.

El señor **Búrgos**.—En tal caso seria para que se discutiera despues de esos dos asuntos en la presente sesion, si queda tiempo, i si no en las siguientes.

El señor **Claro**.—¿Está ya informado el Código Sanitario?

El señor **Walker Martínez**.—Todavía nó; la Comision no ha tenido materialmente tiempo. Nos reunimos las noches que podemos; pero ahora tenemos trabajo en el Senado en la mañana i en el dia, i en la noche en la Comision Mista.

El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminado los incidentes.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dirijirá el oficio solicitado por el honorable Senador por Aconcagua, en la forma acostumbrada.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion del honorable Senador de Concepcion.

Aprobada.

**Suplementos**

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto que aautoriza a Presidente de la República para invertir cierta cantidad de dinero en pagar cuentas atrasadas del Ministerio de Justicia.

*El señor Secretario dió letu a al mensaje respectivo que termina proponiendo el siguiente*

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta ciento cincuenta i un mil seiscientos cuarenta i seis pesos sesenta i seis centavos en la cancelacion de las cuentas de años anteriores que hai pendientes en el Ministerio de Justicia.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion eneral i particular el artículo único del proyecto.

El señor **Walker Martínez**.—Desearia conocer el detalle para ver en qué se va a gastar este dinero.

El señor **Villegas** (Ministro de Justicia).—Está en la Mesa.

El señor **Walker Martínez**.—Ojalá se leyera.

*El señor Secretario da lectura al detalle solicitado*

El señor **Walker Martínez**.—Como no pretendo obstruir el despacho de estos asuntos, me limito a llamar la atencion a que todos los años, indefectiblemente, se consultan en los presupuestos cantidades especiales para pagar gastos atrasados, i sin embargo, como lo ha oido el Senado, aquí en este suplemento se trata de cuentas de varios años.

Tengo entendido que hai un acuerdo del Honorable Senado en el sentido de que los proyectos de suplemento pasen previamente a la Comision Permanente de Presupuestos. En adelante, seria conveniente que pasaran a esta Comision.

El señor **Matte** (Presidente).—No tengo noticias de que se haya tomado el acuerdo a que se refiere Su Señoría. ¿Hace indicacion el honorable Senador de Santiago para que este proyecto de suplemento pase a Comision?

El señor **Walker Martínez**.—Nó, señor.  
El señor **Matte** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado en jeneral i particular el artículo único del proyecto.

Aprobado.

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde ocuparse del mensaje en que se solicita autorizacion para invertir cierta suma en el pago i cancelacion de obligaciones adeudadas por los servicios de instruccion pública.

*El señor Secretario da lectura al mensaje que termina con el siguiente*

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de sesenta i nueve mil seiscientos cuarenta i cuatro pesos cuarenta i seis centavos en el pago de las obligaciones contraidas hasta el 31 de diciembre de 1911, por los servicios de instruccion secundaria, superior i especial, i hasta la suma de ciento treinta i seis mil cuatrocientos ochenta i siete pesos ochenta i seis centavos, en la cancelacion de las obligaciones contraidas hasta esa misma fecha,

por los servicios de instruccion primaria i normal.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

## Retiro de oficiales mayores del Ejército

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde ocuparse del asunto para el cual ha pedido preferencia el honorable señor Búrgos

*El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Guerra que termina proponiendo se apruebe el siguiente*

### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Las edades que el artículo 5.º de la lei número 2,046 fija para el retiro obligatorio de los oficiales, se refieren a los de guerra. Los oficiales mayores se retirarán al cumplir la edad determinada para un rango superior en dos grados al que atribuye a sus respectivos empleos el artículo 2.º de la lei número 2,644.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Salinas**.—Yo acepto en todas sus partes este proyecto; pero voi hacer una observacion que se refiere mas bien a los términos en que está propuesto.

Con arreglo a este proyecto, se dictaria una lei especial, con un solo artículo que diria: «que las edades que establece el artículo 5.º para el retiro obligatorio, solo se refieren a los oficiales de guerra», i habria que establecer una regla especial para los oficiales mayores civiles.

Entre tanto, en el cuerpo de la lei cuya forma se propone, quedaria subsistente el artículo 64, que dice:

«Los oficiales mayores tienen derecho a retiro en los mismos términos que los oficiales de guerra de rango equivalente i quedarán sometidos a las leyes i reglamentos que rijan al Ejército».

De modo que si quedara subsistente este artículo, habria una contradiccion con lo que dispone el proyecto en debate.

Talvez lo mejor seria suprimir el artículo 64 i reemplazarlo por el que ahora se propone.

El señor **Walker Martínez**.—Es que el artículo 64 tiene que quedar subsistente para los oficiales de guerra.

La lei en vijencia divide en dos categorías los oficiales de Ejército: oficiales de guerra i oficiales mayores, i establece que estos últimos tendrán las mismas prerrogativas que los primeros, i que rejirán tambien respecto de ellos las disposiciones sobre retiro forzoso que hai en vijencia. Se trata ahora de establecer que los oficiales mayores se retirarán del servicio con arreglo a las limitaciones prescritas para los oficiales de guerra de rango superior en dos grados al que ellos tengan en el momento de retirarse. En cuanto a los oficiales de guerra, seguirán retirándose en la misma forma que ahora.

El señor **Salinas**.—Seria preferible reemplazar el artículo 64 de la lei vijente por el que está en discusion, porque de otra manera quedarian en vijencia dos disposiciones contradictorias.

El señor **Walker Martínez**.—La lei posterior modifica a la anterior

El señor **Salinas**.—Siempre apareceria esta disposicion en pugna con la anterior.

El señor **Walker Martínez**.—Entonces podria agregarse un inciso al artículo en debate que diga: «Derógase el artículo 64 de la lei sobre sueldos del Ejército en lo que fuere contrario a la presente.»

El señor **Salinas**.—Me parece que convendria pensar con calma el asunto, i para el efecto, lo mejor seria dejar su consideracion para otra sesion.

El señor **Walker Martínez**.—Creo tambien que conviene estudiar tranquilamente el punto i salvar el inconveniente que apunta el honorable Senador por Cautin, redactando en otra forma el artículo único del proyecto, que, por lo demas, no puede ser mas conveniente.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se suspenderá la discusion del proyecto hasta la sesion próxima.

Queda así acordado.

## Ferrocarriles particulares

El señor **Matte** (Presidente).—Corresponde ocuparse del informe de la Comision de Industria i Obras Públicas sobre el permiso para construir ferrocarriles particulares.

Está con la palabra el honorable Senador por Santiago señor Walker Martínez.

El señor **Walker Martínez**.—Cuando pedí la palabra en la última sesion en que se discutió este proyecto, fué simplemente para

fundar mi voto, que será negativo respecto de él.

Este proyecto parte de la base de reconocer al Estado una especie de derecho regular para apropiarse al cabo de noventa años de los ferrocarriles que construyan los particulares. El argumento principal que he oído en favor de esta idea es el de que en Francia ocurre algo análogo en esta materia.

Pues, en Inglaterra, digo yo, sucede todo lo contrario. De modo que el argumento que se hace i que podríamos llamar de autoridad, desaparece en absoluto. En Francia se reglamenta mucho; en Inglaterra se reglamenta ménos, pero se respeta mas el derecho de propiedad.

En el primer país predomina una política que tiende a hacer pasar a manos del Estado los ferrocarriles particulares; en el segundo predomina, por el contrario, una política que tiende a dejar obrar la iniciativa particular con toda libertad, i esa es la razón por qué está cruzado de ferrocarriles de tal manera que muchos dicen que ya no caben mas en su territorio.

En Estados Unidos se sigue la misma política que en Inglaterra: allí todo el mundo construye ferrocarriles mediante el estímulo i la facilidad que recibe del Estado, que nunca trata de tener participacion en la propiedad de los mismos. Se han construido tantos ferrocarriles en ese país que en la actualidad hai doscientas cincuenta mil millas de vias férreas, i se dice que puestos en líneas paralelas todos los vagones de las empresas ferrocarrileras, ocuparían un espacio de terreno igual al territorio de la Bélgica. Ese es el resultado de la libertad absoluta que hai allí en materia de construccion de ferrocarriles.

Ahora, yendo al fondo, al principio de la cuestion, yo me pregunto ¿qué nocion del Estado es esta que lo saca de su funcion natural, cual es la de reemplazar la iniciativa individual allí donde ésta no puede llegar, la de garantizar todos los derechos i velar por la seguridad pública, para llevarlo a hacerse dueño despues de algunos años, de los ferrocarriles que hayan construido los particulares?

Me esplico que el Estado cobre las contribuciones para poder pagar los servicios públicos, pero no es posible que esté tratando de sacar coimas en todo i por todo, que esté enriqueciéndose por un lado mientras por el otro restringe el derecho de propiedad de los particulares. En esto me parece que hai una sujestion, pues en Chile estamos acostumbrados a ver que los hacendados prohíben el establecimiento de despachos u otra clase de

negocios dentro de su hacienda, como asimismos que entren a ella los faltos u otros comerciantes que hagan competencia al almacén o tienda que ellos mismos mantienen. Igual cosa ocurre en el norte, donde los dueños de salitreras le sacan al obrero todo el dinero que pueden por medio de las pulperías que existen en todas las oficinas. Pero no es posible que el Estado proceda en la misma forma.

Me esplico que en Francia se trate de hacer pasar los ferrocarriles particulares a poder del Estado despues de cierto número de años, porque allá los ferrocarriles del Estado son muy bien servidos; pero es inesplicable que se persiga el mismo propósito en nuestro país, donde los ferrocarriles, pésimamente organizados i servidos, nos cuestan un ojo de la cara, de tal manera que se puede decir que si se propusiera un proyecto tendiente a regular nuestros ferrocarriles a alguna empresa particular con la sola obligacion de mantener un buen servicio, creo que sería aprobado en el Congreso por unanimidad.

El señor **Guarello**.—Con mi voto en contra

El señor **Búlnes**.—I con el mio tambien.

El señor **Walker Martínez**.—Pero si nos producen un déficit de cuarenta i tantos millones de pesos al año, i desde hace veinticinco años se habla de mejorar el servicio i el hecho es que siempre va de mal en peor, a tal punto que, como lo he dicho en otras ocasiones, el servicio de ferrocarriles es como una barra de grillos atada a los pies del Fisco!

Se ha dicho, en apoyo de este proyecto, que el Estado concede el derecho de espropiacion para construir los ferrocarriles particulares i que, por lo tanto, hai cierta razón para que éstos pasen a su poder despues de cierto número de años; pero el hecho es que el que construye un ferrocarril paga de su propio peculio los terrenos de particulares que con él ocupa.

No quiero dar mas estension a mis observaciones i termino declarando que, por las razones que acabo de esponer, daré mi voto negativo respecto del proyecto en debate.

El señor **Claro**.—Pido la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

## SEGUNDA HORA

### Presupuestos

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde votar el presupuesto de Guerra.  
El señor **Secretario**.—Partida 1.<sup>a</sup>—Secretaría:

Hai la siguiente modificación de la Comisión:  
«Se modifica la glosa del ítem 3 i se rectifica su monto como sigue: «los jefes de seccion, etc., veinte mil pesos.»

*Se dió por aprobada con la modificación.*

El señor **Secretario**.—Partida 2.<sup>a</sup>—Oficinas de Guerra.

Hai las siguientes modificaciones de la Comisión:

Item 22	Un cirujano de division a cargo del servicio de veterinaria .....	\$ 10,000
» 24	Nueve cirujanos primeros, etc.....	81,000
» 27	Dieciseis cirujanos segundos, etc.....	80,000
» 28	Un Intendente Militar..	14,000
» 29	Cuatro intendentes de division, etc .....	48,000
» 30	Seis sub-intendentes, etc	60,000
» 33	Treinta contadores, etc.	210,000
» 34	Diecisiete contadores segundos con ménos de cinco años en el empleo, con cinco mil pesos cada uno.....	85,000
» 35	Diecinueve contadores terceros con ménos de diez años en el empleo, con tres mil pesos cada uno.....	57,000
» 36	Cuatro veterinarios mayores, etc.....	28,000
» 37	Cinco veterinarios primeros, etc.....	30,000
» 38	Once veterinarios primeros, etc.....	55,000
» 39	Once veterinarios segundos, etc.....	33,000

Se ha borrado el ítem 49, tres capellanes.

Respecto del ítem 28, hai la siguiente indicación del señor Senador por Malleco:

«Para reducir los ítem 357 i 360 de la partida 21 del presupuesto de Guerra en 21,000 pesos cada uno, i restablecer en el ítem 28 tres intendentes militares con 14,000 pesos cada uno.»

Hai, ademas, la siguiente indicación del señor Ministro:

«Para sustituir los ítem 31, 32 i 33 del proyecto aprobado por la Comisión Mista, por los siguientes:

Item 31	Diecinueve contadores primeros, con mas de seis años en el empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno.....	\$ 171,000
» 32	Seis contadores primeros, con mas de cuatro años en el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno .....	48,000
» 33	Veintiun contadores primeros, con ménos de cuatro años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno.....	147,000

El señor **Matte** (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión. Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación del señor Ministro.

Aprobada.

Se va a votar la indicación formulada por el honorable Senador de Malleco, señor Búlnes.

*Votada la indicación, resultó desechada por dieciocho votos, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.*

El señor **del Río** (al votar) - Nó, por las razones que he oído en primera hora.

El señor **Secretario**.—Partida 3.<sup>a</sup>—Tropa contratada.

La Comisión ha hecho las siguientes modificaciones:

Item 51	Cuatro mil ochocientos veinticuatro hombres contratados, etc.....	\$ 4.816.796
» 52	Nueve mil concriptos, etc.....	3.240,000
» 55	Un arquitecto del departamento administrativo.	8,000
» 56	Dos dibujantes, etc .....	6,000
» 57	Un dentista de primera clase.....	6,000
» 58	Dos dentistas, etc.....	10,000

Se han borrado los ítem 60, cuatro topógrafos; 63, rejente; 64, fotograbador; 65, fotograbador; 66, fotógrafo i 67, corrector.

Se han reducido:

Item 69	.....	\$ 3,000
» 70	.....	3,600

Se han borrado los ítem 72, administrador matadero; 73, guarda almacenes; 74, dos guarda almacenes; 79, inspector; 80, técnicos; 81, maestro; 82, compajinador.

El señor **Búlnes**.—Con la vènia de la Honorable Cámara, voi a decir dos palabras sobre la partida anterior.

Yo habia pensado hacer indicacion para que no se rebajase el sueldo correspondiente a dos intendentes militares, que son los antiguos jefes de seccion del Ministerio de la Guerra.

Yo rogaria a la Honorable Cámara que tuviera presente la circunstancia de que el servicio militar del Ejército está organizado en conformidad a la antigua lei.

El intendente militar antiguo, que durante la guerra del Pacifico se llamaba Intendente del Ejército i Armada, está reemplazado por el jefe del departamento administrativo militar, i éste tiene a sus órdenes a los empleados que corresponden a cada una de las secciones en que está dividido el Ejército i que son los antiguos jefes de seccion de la Intendencia Jeneral, cuyos nombres están modificados, pero no la esencia de sus funciones, que son las mismas que ántes tenian.

Algunas personas entendidas me han dicho que estas funciones de los intendentes militares son necesarias; que hai dos de estos intendentes que se van a retirar por diversas causas; que el Gobierno podria no proveer estos cargos, i que el sueldo correspondiente a estos empleados, que la Comision ha suprimido, se podria deducir de otro ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—Hago presente al señor Senador que la partida a que Su Señoría se refiere, ya se votó; de tal manera que, para que Su Señoría pueda usar de la palabra, se necesita el acuerdo unánime del Senado.

Ademas, las palabras de Su Señoría pueden dar lugar a que se abra debate sobre una partida ya aprobada, lo que tampoco puede hacerse, porque estamos en votacion.

El señor **Búlnes**.—Yo habia invocado la benevolencia del Honorable Senado; pero, si hai oposicion, no insisto.

El señor **Matte** (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime del Senado para conceder la palabra al señor Senador por Malleco.

El señor **Búrgos**.—Es bueno que el señor Senador de Malleco sepa cuál fué el resultado de la votacion.

La indicacion de Su Señoría tuvo todos los votos en contra, con escepcion de dos que fueron en blanco.

El señor **Matte** (Presidente).—Rogaria al honorable Senador por Malleco que no insistiera en su peticion, porque talvez daria lugar a debate.

El señor **Walker Martínez** Por mi parte, tendria que esponer las razones que justifican el acuerdo de la Comision.

El señor **Búlnes**.—No insisto, señor.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida 3<sup>a</sup>, con las modificaciones propuestas por la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Sobre esta partida hai una indicacion del señor Ministro, que dice:

«Para disminuir en seis mil pesos el ítem 378, que consulta fondos para pagos de derechos de aduana», i agregar, a continuacion del ítem 71, el siguiente:

Item ...	Un despachador de aduana i embarcador de artículos militares en Valparaiso.....	\$ 6,000
----------	---	----------

*Se dió lectura a una nota del señor Ministro relativa a esta misma partida.*

El señor **Echenique**.—Talvez convendria que el señor Ministro hiciera esta indicacion al votarse la partida 21, que está relacionada con dicha indicacion.

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra).—No tengo inconveniente, señor.

El señor **Matte** (Presidente).—Quedará la votacion de esta indicacion para cuando se vote la partida 21.

El señor **Secretario**.—Partida 4.<sup>a</sup>, «Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra i Batallon de Ferrocarrileros».

La Comision dice:

«Item 84	Un jeodesta de primera clase.....	\$ 7,200
----------	-----------------------------------	----------

Se han borrado los ítem 103, dibujantes; 104, corrector; 105, marjinadores.

Item 106	Un guarda almacenes....	\$ 2,400
» 107	Para sueldo de profesores no militares, no pudiendo exceder de trescientos cincuenta pesos anuales por hora semanal de clase.....	20,000»

El señor **Claro**.—El ítem 107, debe decir: «Para sueldos de profesores i ayudantes de profesores no militares, etc.»

Este fué el acuerdo de la Comision, i talvez por un error de copia se ha suprimido la frase «i ayudante de profesores».

El señor **Matte** (Presidente).—Si no ha oposicion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i con la rectificacion que ha hecho el señor Senador por Aconcagua.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 5.<sup>a</sup>, «Instruccion primaria de la tropa».

La Comision dice:

Se ha borrado el ítem 114, inspector.

Item 116 Un ayudante del visitador.....	\$	2,400
» 119 Diecinueve profesores, etc.....		34,200
» 121 Cincuenta profesores, etc		85,000
» 128 Sueldo de profesores civiles i gratificaciones de profesores militares de los cursos jeneral, militar i especial conforme al siguiente detalle:		

El señor **Echenique**.—Creo que es conveniente borrar del ítem 128, las palabras «gratificaciones de profesores militares, etc.», porque lo que se resolvió en la Comision fué

que estos profesores no tuvieran mas sueldo que el que les corresponde como militares.

En consecuencia, formulo indicacion para que se suprima del ítem 128, la frase «gratificaciones militares, etc.»

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra).—Yo rogaria al señor Senador que no insistiera en su indicacion.

Estas gratificaciones se vienen acordando desde muchos años atras; ademas, un acuerdo de esta naturaleza privaria, seguramente, a la Escuela Militar, de buenos profesores, los que ya no tendrían un aliciente para prestar sus servicios.

El señor **Echenique**.—Estos empleados tienen sueldo como militares, i no me parece justo que les demos nuevos sueldos.

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra).—Yo recuerdo que el señor Senador de Lináres hizo indicacion en la Comision para que se suprimiera el ítem; quedó para segunda discusion i despues fué aprobado.

El señor **Walker Martínez**.—Votemos el ítem separadamente.

El señor **Secretario**. Respecto del ítem 128, hai el siguiente detalle:

## INVERSION DEL ÍTEM 128

### Escuela Militar

#### SUELDOS I GRATIFICACIONES DEL PROFESORADO

##### Gratificacion a los profesores militares

ASIGNATURAS	Horas semanales de clase	Gratificacion anual por hora semanal	Total de gratificacion
Curso Militar A, B i C.			
Táctica.....	18	\$ 250	\$ 4,500
Topografía.....	15	»	3,750
Fortificacion.....	12	»	3,000
Conocimiento de armas.....	12	»	3,000
Historia Militar.....	6	»	1,500
Instruccion i organizacion Militar.....	9	200	1,800
Curso Especial			
Táctica.....	6	250	1,500
Topografía.....	5	»	1,250
Fortificacion.....	4	»	1,000
Conocimiento de armas.....	4	»	1,000
Historia Militar.....	2	»	500
Instruccion i organizacion Militar.....	3	200	600
Dibujo Militar.....	2	150	300

Curso Jeneral A, B i C.

Dibujo Militar.....	18	150	2,700
Dibujo panorámico.....	18	200	3 600
Educacion física.....	12	150	1,800

Suma de gratificacion a los profesores militares..... \$ 31,800

SUELDOS DE PROFESORES CIVILES

Curso Militar A, B i C.

Matemáticas.....	12	250	3,000
Aleman.....	6	»	1,500
Higiene.....	3	»	750

Curso Especial

Matemáticas.....	4	»	1,000
------------------	---	---	-------

Curso Jeneral A, B i C.

Matemáticas.....	48	\$ 250	\$ 12,000
Castellano.....	36	»	9,000
Historia i jeografia.....	36	»	9,000
Física.....	15	»	3,750
Química.....	15	»	3,750
Ciencias naturales.....	18	»	4,500
Aleman.....	36	»	9,000
Frances.....	30	»	7,500
Telegrafia óptica.....	9	»	2,250
Derecho internacional.....	6	500	3,000
Mayor sueldo a los profesores de física, química i ciencias naturales por conservacion de gabinetes i preparacion de clases.....			3,000

Suma de sueldos a los profesores civiles..... \$ 73,000

RESÚMEN

Suma de gratificaciones a profesores militares.....	\$ 31,800
Suma de sueldos a profesores civiles.....	73,000

Suma del pago al profesorado..... \$ 104,800

Item 130 Seis profesores normalistas con dieciocho horas semanales de clase cada uno, a doscientos diez pesos la hora semanal al año.....	\$ 22,680
» 131 Profesor, etc.....	3,600
» 132 Profesor, etc.....	3,780

Se ha borrado el ítem 133 de gratificaciones, i el ítem 135, director jeneral.

Item 136 Un director de bandas de fanfarras.....	\$ 5,000
--	----------

Item (Nuevo) Un director de bandas de charanga.....	5,000
---	-------

Se ha borrado el ítem 137, profesores.

Item (Nuevo) Cinco profesores: uno de instrumentos de madera, teoría de solfeo, con dos mil pesos; dos de instrumentos de metal, uno con mil doscientos pesos i otro con mil pesos; un inspector i repetidor con mil dos-	
---	--

cientos pesos i un oficial profesor de educacion fisica con mil doscientos pesos.....	\$	6,600
» (Nuevo) Noventa i seis aprendices con ciento veinte pesos cada uno.....		11,520
Se ha borrado el ítem 138, inspector.		
Item 140 Cuatro maestros mayores, etc.....	\$	20,000
» 141 Once maestros de armas, etc.....		33,000
» 142 Ocho maestros de armas, etc.....		19 200

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobada la partida en la parte que no ha merecido observacion.

Aprobada.

Se va a votar el ítem 128.

El señor **Echenique**.—Por mi parte, me limitaria a pedir que se desechara la frase «i gratificaciones de profesores militares».

El señor **Claro**.—Respecto de este ítem, la Comision acordó mantener su glosa tal como venia en el proyecto del Ejecutivo. El ítem 133, sí que acordó suprimirlo, el cual consultaba gratificaciones para los profesores militares de la Escuela de Sub-oficiales. Pero respecto a la Escuela Militar, la Comision no acordó la supresion.

Por esta razon no aceptaré la indicacion del honorable Senador.

El señor **Echenique**.—Si la supresion acordada por la Comision no se referia al ítem 128, no hago cuestion sobre el particular. No insisto en la indicacion.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobado el ítem en la forma propuesta por la Comision.

Aprobado.

En votacion la partida 6.<sup>a</sup>, Escuela de Aplicacion.

El señor **Secretario**.—La Comision propone la siguiente modificacion:

Item 143 Sueldo de profesores civiles del curso de equitacion, etc.....	\$	7,050
---	----	-------

*Se dió por aprobada la partida con la indicacion de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 7.<sup>a</sup>, Direccion del Material de Guerra.

La Comision propone la siguientes modificaciones:

Item (Nuevo) Gratificacion, etc., que sirva el cargo de jefe del polvorin de Batauco .....	\$	3,000
» 144 Dibujante.....		2,400

Se ha borrado el ítem 147, médico.

Item 150 Embarcador, etc.....	\$	2,400
» 153 Un ayudante de almacenes, etc.....		2,400
» 156 Tres mecánicos, etc...		7,800
» 157 Tres mecánicos, etc.....		7,020

Se ha borrado el ítem 158, mecánicos terceros.

Item 161 Un artificiero ayudante, etc.....		2,400
--	--	-------

Se han borrado los ítem 183, dibujante, i 186, jefe.

Se han agregado los siguientes bajo el epígrafe

*Taller óptico*

Item ... Un mecánico primero ..		2,600
» ... Un mecánico segundo ..		2,200

*Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 8.<sup>a</sup>, Direccion de Sanidad Militar.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 200 Un jefe guarda almacenes.....	\$	9,000
» 205 Un embalador primero.		1,800
» (Nuevo) Un embalador segundo.....		1,500

*Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 9.<sup>a</sup>, Departamento de Justicia i Recompensas.

Dice la Comision:

Se han boriado los ítem de esta partida colocándose el siguiente:

Item ... Para atender al pago de las asignaciones que corresponden a esta partida .....	\$	6,200
---	----	-------

El señor **Claro**.—Debo dejar constancia de por qué esta partida se presenta en globo.

La partida debió haber venido detallada. La

Comision pidió al señor Ministro el detalle para examinar uno por uno los distintos ítem; pero, según se manifestó, las oficinas de este Ministerio no podían dar este detalle hasta fines de diciembre.

Pido que quede constancia en el acta de mi protesta por semejante procedimiento.

Las oficinas del Ministerio de Guerra han debido tener al día estos datos, i da mala idea de la labor de esas oficinas el que no los hayan presentado oportunamente.

El señor **Vicuña** (Ministro de Guerra).—Según el Reglamento, lo anexos se presentan el 20 de diciembre.

El señor **Claro**.—Habrá que modificar el Reglamento, para que los datos se tengan oportunamente.

El señor **Matte** (Presidente).—Se dejará constancia de la protesta del honorable Senador de Aconcagua.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Presupuesto en oro, partida 1.ª, Instructores i empleados contratados.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 223 Coronel contratado don Victor von Hartrott (contrato hasta el 4 de febrero de 1914).	\$ 18,667
» 224 Teniente-coronel Hans von Kiesling cuyo contrato se renueva por un año.	18,667
» (Nuevo) Maestros armeros para el taller de armería de la Direccion del Material de Guerra, señores José Pfaffenbichleri i Johan Budelowsky.	8,400
(Nuevo) Mayor contratado, Hernan Ziegert (contrato por tres años hasta el 7 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912) dieciocho mil marcos.	12,000
» (Nuevo) Revisor artificiero, Paul Henning (contrato por tres años hasta el 7 de junio de 1905, decreto de 17 de agosto de 1912), diez mil marcos.	6,667

Item (Nuevo). Artificiero Walter Klalt, (contrato por tres años hasta el 20 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912), siete mil marcos.	4,667
---	-------

Se ha borrado el ítem 237, arquitecto militar.

Item 238 Jefe de taller, etc.	\$ 3,000
-------------------------------	----------

Se han borrado los ítem 239, ingeniero; 240, técnico 241, talabartero.

Item (Nuevo). Jefe de armería contratado, señor Hugo Lipowsky.	\$ 7,800
--	----------

*Se dió por aprobada la partida, con las modificaciones hechas por la Comision.*

El señor **Secretario**.—Gastos variables en moneda corriente, partida 11, Secretaría.

La Comision propone:

Item (Nuevo). Un jefe de seccion.	\$ 10,000
-----------------------------------	-----------

Se han borrado los ítem 242, supernumerarios i 243, arreglo.

*Se dió por aprobada con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 12, oficiales, etc

Se ha borrado el ítem 248, oficiales de reserva.

*Se dió por aprobada con la modificacion.*

El señor **Secretario**.—Partida 13, Tropa contratada, conscriptos, etc.

Sin alteracion.

*Se dió por aprobada.*

El señor **Secretario**.—Partida 14, Estado Mayor.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 257 Levantamiento de la carta jeneral del país.	\$ 50,000
--	-----------

Se han borrado los ítem 258 i 259, adquisiciones i el 261, mobiliario.

Item 262 Biblioteca, etc.	\$ 2,000
» 263 Expediciones, etc.	12,000
» 264 Arriendos, etc.	10,000

Se han borrado los ítem 265, libros; 266, muestrarios; 267, estantes; 268, mobiliario i 269, pesebrera.

Item 270 Agua potable, etc..... \$ 15,000

Se ha borrado el ítem 271, material técnico.

Item 272 Conservacion, etc. .... \$ 3,000

» 273 Biblioteca, etc..... 500

*Aprobada con las modificaciones propuestas por la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 15, Instruccion primaria.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 274 Material para las escuelas primarias de las unidades de tropa, bancas i otros elementos necesarios..... \$ 5,000

279 Conservacion del picadero, etc..... 20,000

» 282 «Para pagar las instalaciones efectuadas en la lavandería de la Escuela.»

293 «Para el ensanche de las instalaciones hijiénicas.»

» 297 Reposicion, etc..... 1,000

Se ha borrado el ítem 298.

*Aprobada con las modificaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 16, «Escuelas de Aplicacion.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 299 Para vestuario i equipo de veinticinco alumnos, etc..... \$ 4,000

» 303 Remonta..... 5,000

» 307 «Para terminar, etc.»

» 309 Para continuar las instalaciones de las escuelas, etc..... 25,000

» (Nuevo). Para gastos generales de las escuelas de tiro de artillería i de tiro i gimnasia para infantería..... 25,000

*Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 17, «Direccion del Material de Guerra».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 310 Gastos jenerales, etc.... \$ 300,000

» 315 Municion, etc..... 50,000

Se ha borrado el ítem 316.

Item 317 «Reposicion, etc.»

» 318 Reparacion, etc..... \$ 30,000

» 319 Material..... 40,000

» 320 Carros..... 80,000

» 321 «Provision de medicamentos de que no provee la Sanidad Militar, etc.»

» 323 Reparacion, etc..... 20,000

» 324 Para continuar, etc..... 20,000

» 325 «Para la elaboracion de cuatro millones quinientos mil cartuchos mauser con balas P.»..... 180,000

» 326 Para atender, etc..... 75,000

» 334 «Para instalar, etc.»..... 20,000

» (Nuevo) Para pagar a don Roberto Oechman, jefe del artificio, la diferencia de sueldo que se le adeuda por no haberse consultado en 1912 el del nuevo contrato firmado el 17 de enero de ese año..... 4,290

» (Nuevo) Para pagar al tornero mecánico segundo Luis Salinas, la diferencia que se le adeuda por no haberse consultado en 1912 su sueldo con arreglo al contrato de octubre de 1910 que le comisionó para trasladarse a Essen..... 417

*Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.*

El señor **Secretario**.—Partida 18, Direccion de Sanidad Militar.

La Comision dice:

Item 335 Compra de medicamentos, etc..... \$ 40,000

» 336 Se ha borrado la frase «i compra de medicamentos, etc» i se ha fijado..... 10,000

» 337 «Para hospitalizaciones»

Se han borrado los ítem 339, honorarios; 342, pensionados; 343, cursos de repeticion; i 344, dentística.

Hai las siguientes indicaciones del señor Ministro:

«Para restablecer los ítem 339 i 343, que habian sido suprimidos por la Comision Mista, i reducir de treinta i dos mil quinientos a diecinueve mil novecientos pesos el ítem 341, a fin de compensar el aumento producido por la conservacion de los ítem referidos.»

El señor **Echenique**.—La partida para compra de medicamentos ha sido reducida, porque se dijo que se habia comprado anteriormente una gran cantidad; de manera que hai una gran existencia.

El señor **Matte** (Presidente).—No se ha hecho ninguna indicacion para restablecer el ítem.

El señor **Echenique**.—He hablado a propósito de las observaciones que hacia el señor Ministro.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i del señor Ministro.

El señor **Claro**.—El ítem 341 ya ha sido reducido considerablemente; de modo que con la supresion creo que no se va a alcanzar a mejorar el servicio.

En cuanto al ítem 343, para pagar a los profesores universitarios que en el mes de séptiembre deben hacer curso de repeticion para los cirujanos, francamente, no encuentro que su supresion traiga un perjuicio. Es muy difícil que los cirujanos de provincia se trasladen a Santiago para seguir estos cursos de repeticion, i aun, el mes que se escoje para hacerlos es de los ménos aparentes. Los adelantos que se realizan pueden llegar a conocimiento de los cirujanos por las revistas que dan cuenta de ellos.

Yo me permito recordar que la Comision tuvo en cuenta las observaciones hechas por el señor Ministro para no rebajar los ítem.

El señor **Matte** (Presidente).—Se va a votar la indicacion del señor Ministro para que se restablezcan dos ítem i se rebaje el monto de otro.

*Puesta en votacion, resultó aprobada la indicacion del señor Ministro de Guerra i Marina por trece votos contra siete, habiéndose abstenido de votar los señores Ochagavía i Charme.*

El señor **Secretario**.—Partida 19, «Seccion remonta».

La Comision ha reducido el ítem 345, «remonta del ganado del Ejército», de ochocientos mil a quinientos mil pesos

*Se dió por aprobada la partida con la modificacion.*

El señor **Secretario**.—Partida 20, «Departamento de Justicia i recompensas».

La Comision propone suprimir el ítem 356, «gratificacion para sub-oficiales i soldados que cumplan diez años de servicio durante el año».

*Se dió por aprobada la partida con la modificacion.*

El señor **Secretario**.—Partida 21, «Departamento Administrativo Militar».

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 357	«Alimentacion segun reglamento para los individuos de tropa i concriptos, etc.....	\$ 3,700
» 358	Forraje, talaje, etc.....	2.000,000

Se ha borrado el ítem 359, para continuar, etc.

Item 360	Vestuario i equipo para los individuos de tropa i concriptos i cuatrocientos alumnos de la Escuela de Sub-oficiales.	\$ 1,500,000
» 362	Conduccion, etc.....	30,000
» 365	Se han borrado las palabras «Club Militar i arrendamientos atrasados» i se han fijado....	125,000
» 366	Agua potable, etc.....	225,000
» 367	Para continuar, etc.....	30,000
» 368	Utiles, etc.....	65,570
» 369	Reposicion, etc.....	20,000
» 370	Para continuar, etc.....	33,000
» 371	Para completar, etc.....	20,000
» 372	Instalacion, etc.....	20,000
» 373	Conservacion, etc.....	20,000
» 374	Para la reposicion, etc..	100,000
» 376	Para atender, etc.....	250,000

Se han borrado los ítem 380, vajilla; 381, 382 i 383, adquisicion de terrenos, etc.

Hai ademas la indicacion del señor Ministro, a que se hizo referencia al votarse la partida 3.<sup>a</sup>

*Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision i la propuesta por el señor Ministro.*

El señor **Secretario**.—Partida 22, Departamento Jeneral de Guerra.

La Comision propone las siguientes modificaciones:

Item 384	Impresiones, etc.....	\$ 30,000
» 385	Para atender, etc.....	2,000
» 387	Conservacion, etc.....	9,000

Item 388	Para adquisición, etc....	\$	20,000
» 389	Para adquisiciones, etc.		10,000
» 390	Se ha borrado la frase «a razón de un peso, etc» i se han fijado...		20,000
» 393	Para herraje, etc.....		40,000
» 394	«Materiales para la instrucción técnica de cuatro batallones de zapadores i de siete rejimientos de caballería».....		20,000
» 395	Materiales, etc.....		3,000
» 398	Para gastos, etc.....		10,000
» 399	Viajes, etc.....		10,000
» 400	Para atender, etc.....		2,000
» 402	Para conservación, etc..		5,000

Se han borrado los ítem 404, para gratificar; 405, gastos generales, i 406, convocación de servistas.

Item 407	Conservación, etc.....	\$	5,000
----------	------------------------	----	-------

*Se dió por aprobada con las indicaciones de la Comisión.*

El señor **Secretario**.—Partida 23, Gastos diversos.

La Comisión propone las siguientes modificaciones:

Item 408	Sueldos, etc.....	\$	2,000
» 411	Imprevistos.....		20,000
» 412	Subvención al Club Militar.....		30,000

Se han borrado los ítem 413, oficiales retirados; 417, veteranos de Iquique, i 418, veteranos de La Serena.

Item 419	Para pago de cuentas atrasadas, etc. . . . .	\$	30,000
----------	--	----	--------

Se ha borrado el ítem 420, gratificaciones.

Item 421	Para concluir, etc. . . . .	\$	.....
----------	-----------------------------	----	-------

Se ha borrado el ítem 423, nuevo Manicomio.

Item 424	Adquisición de ejemplares del segundo tomo de la obra, etc. . . . .	\$	
----------	---	----	--

Se ha borrado el ítem 425, Inspección Jeneral.

Item (Nuevo)	Cuota de pavimentación de las siguientes propiedades del Minis-		
--------------	---	--	--

terio de Guerra: Estado Mayor Jeneral, en calle de Moneda; cuartel de infantería en calle de Recoleta; i cuartel de artillería, en calle de Santa Rosa. . . . . \$ 8,500

Item (Nuevo)	Para adquirir de la viuda del doctor Ramon Allende Padin la documentación reunida por éste durante la guerra del Pacífico, relativa al servicio sanitario del Ejército. . . . .	\$	5,000
--------------	---	----	-------

*Se dió por aprobada con las modificaciones de la Comisión.*

El señor **Secretario**.—Partida 24, Obras públicas.

La Comisión propone lo siguiente:

Item 429	Para atender a la reparación, etc. . . . .	\$	100,000
----------	--	----	---------

Se ha borrado el ítem 430, polvorines.

Item 431	Para la construcción del cuartel, etc. . . . .	\$	50,000
----------	--	----	--------

Se ha borrado el ítem 432, cuartel en Lináres.

*Se dió por aprobada con las modificaciones de la Comisión.*

El señor **Secretario**.—Presupuesto en oro, partida 25, Gastos i compras en el extranjero.

La Comisión propone lo siguiente:

Item 433	Viáticos de oficiales en comisión en el extranjero. . . . .	\$	15,000
----------	---	----	--------

Se ha borrado el ítem 434, pago de cuentas, etc.

Item 436	A las Legaciones de Chile, etc. . . . .	\$	14,400
» 444	Para mantener en el extranjero a cinco obreros, etc. . . . .		8,000

Se han borrado los ítem 446, compra de munición; 447, adquisición de una linotipia, etc.

Item (Nuevo)	Para pagar al jefe del taller de montaje i fundición, don Juan		
--------------	--	--	--

	Niessing, la diferencia de su sueldo en oro, segun contrato de 17 de enero de 1912. . . . . \$	1,800
Item (Nuevo)	Adquisicion de acero especial para herramientas e instrumentos de precision. . . . .	16,670
» (Nuevo)	Para adquirir la maquinaria necesaria para la fabricacion de municion de ejercicio de artillería, aprovechando las espoletas antiguas..	30,000

*Se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.*

El señor **Matte** (Presidente).—Queda terminada la votacion del presupuesto de Guerra.

El señor **Barros Errázuriz**.—Desearia saber si habrá sesion mañana en la mañana.

El señor **Matte** (Presidente).—Sí, señor Senador; el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha pedido sesion para mañana a las nueve i media A. M., i se están haciendo las citaciones del caso.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

*Por la primera hora,*

JOSÉ M. CIRUENTES.

*Por la segunda hora,*

GABRIEL D. ELZO.

